Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamaros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 14 de mayo de 1993

Número 91

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en relación con la acción de restitución de tierras y reversión directa promovida por el ciudadano delegado agrario del poblado Pedregales de Tequexquipan, Municipio de Temascaltepec, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Unitario Agrario.- Distrito Número 9.

SENTENCIA

Visto para resolver en definitiva el expediente número 234/92 relativo a la Acción de Restitución de Tierras y Reversión a Dotación Directa, promovida de oficio a promoción del C. Delegado Agrario en el Estado, del poblado denominado "PEDREGALES DE TEQUEXQUIPAN", Municipio de Temascaltepec, Estado de México, y

RESULTANDO

I.- Que anexo al oficio de fecha veintidós de octubre de mil novecientos noventa y dos, la C. Subsecretaria General de Acuerdos del H. Tribunal Superior Agrario remitió a este Tribunal Unitario Agrario del Distrito número Nueve, el expediente tramitado ante las anteriores Autoridades competentes en el que se ejercitó la Acción de Restitución de Tierras para el poblado de referencia Dicha remisión se hizo en atención a que el Tribunal Superior advirtió su incompetencia y

reconoció la de este Tribunal Unitario para resolver el asunto planteado. Con fecha veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y dos se radicó en este Tribunal y encontrando que se halla en estado de resolución se dispuso turnarlo a la Secretaria de Estudio y Cuenta para elaborar el respectivo proyecto de sentencia

II.- Que el juicio se instauró ante la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México el día dos de febrero de mil novecientos ocnenta y ocho a promoción del C. Delegado de la Secretaria de la Reforma Agraria en el Estado, de fecha veintisiete de enero del mismo año, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 366 de la Ley Federal de Reforma Agraria y del correspondiente punto resolutivo de la Resolución Presidencia! de fecha dos de julio de mil novecientos ochenta y seis, por la que se reconoció y tituló al mencionado poblado una superficie total de 378-58-82 hectáreas para beneficiar a ciento treinta y tres comuneros ejecutándose tal resolución el doce de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. El procedimiento de restitución de tierras se inició respecto a la superficie de 496-19-53 hectáreas, de monte alto, de la Ex-Hacienda de Cieneguillas que fueron reclamadas en propiedad por los CC. RUBEN GONZALEZ RIVERA y HECTOR HERNANDEZ **GRANILLO**

Tomo CLY i Toluca do Lardo, Méx., viernes 14 de mayo de 1993 | No. 91

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en relación con la acción de restitución de tlerras y reversión directa promovida por el ciudadono delegado agrario del poblado Pedregales de Tequexquipan, municipio de Temascaltepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1468, 256-A1, 1558, 1743, 1562, 1565, 1764, 1768, 1765, 1767, 1825, 1843, 303-A1, 1828, 1549, 1736, 289-A1, 1884 y 309-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1759, 1760, 1761, 1770, 1841, 1824, 1834, 1840, 1848, 1843, 1833 y 1742.

(Viene de la primera página)

III.- Que fue debidamente publicado el acuerdo de instauración del expediente en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, el día veintidós de abril de mil novecientos ochenta y ocho y notificado a los presuntos propietarios. Que fue hecho el nombramiento del Comité Particular Ejecutivo con fecha cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, siendo sus miembros integrantes los CC. FELIPE MARTINEZ MENDOZA, ADRIAN VELAZQUEZ RAMIREZ y AURELIO ROSAS ALVAREZ, como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente; elección celebrada el nueve de marzo del mismo año.

IV.- Que los trabajos censales fueron realizados con apego a lo previsto en la Fracción II del artículo 281 de la Ley Federal de Reforma Agraria, de los que apareció un total de ciento dieciocho habitantes censados con derechos. Los Trabajos Técnicos Informativos, según constancias que obran en autos, se realizaron con apego a lo dispuesto en las Fracciones i y III del propio artículo de la Ley en cita.

V.- Que para dar cumplimiento al artículo 279 de la Ley en comento, la Comisión Agraria Mixta requirió al poblado promovente para que presentara los títulos de propiedad y la documentación que

comprobara la fecha en forma de despojo de las tierras reclamadas. Asimismo requirió a los pequeños propietarios para que presuntos documentos relativos SUS exhibieran ios propiedades, por haber sido señalados como presuntos afectados. Se consideró el dictamen paleográfico de fecha trece de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro a los títulos de los naturales de SAN MARTIN TEQUEXQUIPAN, que aparece dentro del expediente de reconocimiento y titulación de bienes cornunales; el que fue considerado auténtico, debiendo advertir que dichos titulos se refieren a los naturales de SAN MARIAN TEQUEXQUIPAN y no de PEDREGALES DE TEQUEXQUIPAN Los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado no aportaren documento alguno para probar el despojo, según lo exige la Fracción VIII del artículo 27 Constitucional y la fracción II del artículo 191 de la Ley Federal de Reforma Agraria: sin probar tampoco este extremo legal, ni su fecha. Los distintos presuntos afectados exhibieron documentos para acreditar la propiedad sobre sus respectivos predios, documentos cuyos datos fueron confirmados por el resultado de las diligencias practicadas por los funcionarios y personal técnico comisionado al efecto.

VI.- Que habiéndose cumplido con las prevenciones establecidas en la citada Ley Federal de la Reforma Agraria, la Comisión Agraria Mixta, con fecha diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y nueve, emitió su dictamen negando la Acción de Restitución de Tierras al poblado por no haber comprobado la fecha y forma de despojo de los terrenos que reclama como restituibles, y negando también la reversión de la Acción de Restitución a Dotación Directa, por no existír predios afectables dentro del radio legal, para necesidades agrarias satisfacer las solicitantes; también propuso dejar a salvo los derechos agrarios de los ciento dieciocho individuos capacitados que arrojó el censo.

VII.- Que el C. Gobernador Constitucional del Estado, con fecha veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, resolvió en primera instancia, en el mismo sentido que lo hizo la Comisión Agraria Mixta, esto es negandó la Acción restitutoria al poblado de PEDREGALES DE TEQUEXQUIPAN, por no haberse comprehado la ficicia y forma del despojo de los terrenos que

reclaman; negando también la Reversión de la Acción Restitutoria a Dotación Directa; por no existir predios afectables dentro del radio legal de afectación de siete kilómetros; y dejar a salvo los derechos agrarios de los ciento dieciocho individuos capacitados que arrojó el censo. Este mandamiento fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día treinta de junio de mil novecientos ochenta y nueve, y fue notificado al Comité Particular Ejecutivo y a los presuntos afectados.

VIII.- Que el expediente fue seguido en todas sus fases, habiendo sido turnado a la Delegación Agraria en el Estado, el C. Delegado Agrario emitió opirión proponiendo confirmar en todas sus partes el referido Mandamiento dictado por el C. Gobernador Constitucional; posteriormente fue turnado a la Sala Regional dei Cuerpo Consultivo Agrario, para continuar la tramitación respectiva y resolver en segunda instancia. El Cuerpo Consultivo Agrario en sesión del Pleno de fecha veinticuatro de enero de mil novecientos noventa, acordó girar instrucciones al C. Delegado Agrario en el Estado para realizar la localización topográfica y delimitar la superficie en propiedad de los CC. RUBEN GONZALEZ RIVERA y HECTOR HERNANDEZ GRANILLO. Habiéndose realizado los Trabajos Técnicos complementarios ordenados por el Cuerpo Consultivo Agrario, el C. Arquitecto FERNANDO LAURENT OSORIO rindió su informe el veintisiete de abril de mil novecientos noventa y uno. Posteriormente se realizaron nuevos Trabajos Técnicos Informativos complementarios y se recibieron los alegatos formulados por los CC. RUBEN GONZALEZ RIVERA Y RUBEN E. GONZALEZ HINOJOSA, referentes al juicio por el delito de despojo cometido en su agravio por los CC PEDRO ORTIZ GARCIA, ALFONSO VALDEZ GARCIA, ARMANDO VALDEZ GARCIA e IGNACIO VALDEZ MENDOZA.

IX.- Que mediante oficio de fecha veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y dos la Dirección de Bienes Comunales opinó que "es improcedente el procedimiento de Restitución de Tierras al poblado "PEDREGALES DE TEQUEXQUIPAN", Municipio de Temascaltepec. Estado de México, en virtud de que el citado núcleo no acreditó los requisitos previstos en las Fracciones I y II del artículo 191 de la Ley Federal de Reforma Agraria".

X.- Que el Cuerpo Consultivo Agrario, en sesión plenaria celebrada el diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y dos, aprobo el dictamen

negativo, resolviendo la improcedencia de la Acción de Restitución de Tierras ejercitada por el poblado de referencia ya que este no comprobó ni la fecha ni la forma de despojo de los terrenos que reclama como de su propiedad, de acuerdo con lo establecido por el artículo 279 de la Ley Federal de Reforma Agraria; resolvió también, confirmar, en todas sus partes, el Mandamiento del C. Gobernador Constitucional del Estado de México, emitido el veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, y turnar el dictamen a la documentación al H. Tribunal Superior Agrario

XI.- Que este Tribunal advierte que el procedimiento legal se ajustó a las disposiciones contendidas en los artículos 272, 279, 280, 281, 283, 284 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación con el 274 de la misma Ley y Fracción VIII del artículo 27 Constitucional; por lo que,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que este Tribunal es competente para resolver el presente asunto, planteado en este juicio, según queda determinado por lo dispuesto en la Fracción XIX del artículo 27 Constitucional; en el Tercer Párrafo del Tercero Transitorio del Decreto de Reformas del citado artículo 27, publicado el seis de enero de mil novecientos noventa y dos en el Diario Oficial de la Federación; por los artículos 1 y 163 de la Ley Agraria y por los artículos 1, ? Fracción II y 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios. Así como el Cuarto Transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- Que la Comisión Agraria Mixta después de haber sustanciado el procedimiento en la forma prevista por la Ley Federal de la Reforma Agraria (artículos 272 a 317), emitió su dictamen negando la Acción de Restitución de Tierras planteada en el presente expediente, porque el poblado promovente no comprobó la fecha ni la forma de despojo de los terrenos que reclamaron como restituibles. De igual forma, negó la reversión de la Acción de Restitución a Dotación Directa del poblado promovente porque dicho supuesto no encaja o se ajusta a lo dispuesto por la Fracción XV dei artículo 27 Constitucional, en relación con los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de la Reforma Agraria

TERCERO.- Que del anáisis valorativo de la documentación que obra en el expediente se llegó al conocimiento de que el poblado denominado "PEDREGALES DE TEQUEXQUIPAN", Municipio

de Temascaltepec, Estado de México, a cuyo favor se inició la Acción restitutoria que se analiza no demostró la propiedad de las tierras reclamadas en la acción ejercitada, y tampoco demostró la fecha y forma da despojo de las mismas; en efecto, et dictamen paleográfico no acredita la propiedad del referido inmueble en favor dei poblado promovente. ya que en el mismo se trata de la propiedad de las tierras pertenecientes al poblado denominado "SAN MARTIN TEQUEXQUIPAN, poblado totalmente diferente al que ejercita la acción restitutoria, en cambio los presuntos afectados demostraron ser los legitimos propietarios de la superficie cuestionada. De ahí, que al no acreditarse los supuestos en la Ley para la procedencia en la acción ejercitada, cabe declarar su improcedencia.

CUARTO:- Que el articulo 191 de la Ley Federal de Reforma Agraria con cuya aplicación se puso en estado de resolución el expediente, establecía que los núcleos de población que hayan sido privados de sus tierras tendrán derecho a que se les restituyan cuando se compruebe tanto la propiedad de los mismos, como el haber sido despojados; en esas circunstancias, la razón de la negativa resulta clara. Ahora bien, de la apreciación de los hechos y de los documentos que este Tribunal realiza en debida conciencia a fin de encontrar la verdad y resolver el presente asunto con apego a las prevenciones establecidas por el artículo 189 de la . Ley Agraria en vigor, se llega a la misma conclusión de fatta de acreditamiento por los promoventes de la propiedad del inmueble de que se trata, ya que el dictamen paleográfico exhibido, se refiere a diligencias llevadas a cabo sobre tierras pertenecientes a poblado distinto; de la misma forma, que se acreditan las circunstancias de tiempo y modo de despojo que es presupuesto de la restitución; sin que sea el caso de suplir la deficiencia de los planteamientos de derecho del núcleo promovente por tratarse de un asunto en estado de resolución y porque las deficiencias se refieren a los planteamientos de los hechos.

QUINTO.- En cuanto a la reversión de la Acción Restitutoria a Dotación Directa promovida por el poblado de referencia, no es procedente porque de los trabajos técnicos e informativos realizados se encontró que los predios localizados dentro del radio legal de afectación de siete kilómetros del poblado solicitante, no son susceptibles de afectación para satisfacer necesidades agrarias, por encontrarse dentro de los límites de la pequeña propiedad inafectable, según se expresa en el dictamen emitido por la Cornisión Agraria Mixta, que actuó legalmente facultada

Por lo expuesto y con la fundamentación invocada en el considerando primero de esta sentencia, así como en estricto apego a los artículos 185, 189 y relativos de la Ley Agraria, es de resolverse y se,

RESUELVE

PRIMERO.- Se niega la Acción de Restitución de Tierras promovida por el poblado denominado

"PEDREGALES DE TEQUEXQUIPAN", Municipio de Temascaltepec, Estado de México, por no haberse demostrado la fecha y forma de despojo de los terrenos reclamados.

SEGUNDO.- Se declara subsistente el Mandamiento emitido el veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y nueve por el C. Gobernador Constitucional del Estado, en sentido negativo, en lo referente a la reversión de la Acción Restitutoria a Dotación Directa, por las razones y motivaciones que se expresan en dicho Mandamiento, así como por las consideraciones hechas en la parte relativa de esta resolución.

TERCERO.- Se dejan a salvo los derechos agrarios de los ciento dieciocho campesinos con capacidad individual en materia agraria, que arrojó el censo depurado a que se refiere el ya citado Resultando Cuarto

CUARTO.- Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y las partes resolutivas de la misma, en los estrados de este Tribunal

QUINTO.- Notifiquese personalmente a los interesados; y en su oportunidad archívese como asunto concluido

Así lo resolvió y firma la C. Dra Bertha Beatriz Martínez Garza, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 9, con residencia en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres, ante el C. Lic. Rodolfo Arredondo Vidales, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe - Cúmplase

La Magistrada del Tribunal Unitario Agrario, Bertha Beatriz Martínez Garza - Rúbrica. - El Sucretario de Accierdos, Rodolfo Arredondo Vigales - Búbrica

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 26. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

ED1070

Expediente Núm. 417/93

Tercera Secretaria

ARNULTO CERVANTES GALICIA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria delligencia de inmatriculación, respecto del terrene con casa denominado l'lacomulco, mismo que se encuentra ubicado en el poblado de San Sebastián Xolalpa, perteneciente al município de San Juan Teotihuacán, y distrito judicial de Tencoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.54 m con Teodora Cervantes Sixtos; al sur: 15.54 m con Isabel Cervantes; al miente: 6.31 m con Teodora Cervantes Sixtos; al praiente 6.31 m con calle Azteca, con una superficie tetal aproximada de 98.95 metros cuadrados.

Publiquese por tres voires de diez en diez dies en la GACE-TA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se ofitan en la ciudad de Toluca, México.—Texecco, Estado de México, a doce de marzo de mil novecientos neventa y tres -- Doy fe.--C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lie, Rolando Amador Flores.-- Rúbrica.

1468. -15, 29 abril y 14 mayo

JUZGADO 20 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN EDICTO

PRIMFRA ALMONEDA DE REMATB.

En el expediente mercado con el número 371/92, relativo al juncio ejecutivo mercanti! promovido por FARMACIAS Y RE-GALOS FANTINI, S.A. DF. C.V., en coutra de CARLOS CON-TRERAS ALBA, se han señalado las once horas del día siete de mayo del año en corso, para que tenga verificativo el remate, respecto del immueble ubicado en calle Bosque número 29, Izcalli, San Pablo, município de Tultitlán, Estado de México, sirviendo de base para el remote la cantidad de noventa y seis millones trescintos ochenta y dos mil quinientes pesos o su equivalente a intevos pasos, se convocan postores

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIER-NO del Estado, por tres veces dentro de mueve días, se expide en Cuautitlán, México, a siete de abril de mil novecientos noventa y tres—C. Primer Secr-tario, Lic. Letiela Loziza Yáñez.—Rúbrica. 256-A1.-19, 30 abril y 14 mayo

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

C. JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA

CARLOTA FLORES RANGEL, en el expediente número 1350/92, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, 1350/09, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, del lote de terreno número 4 de la manzana 29 de la colonia Estado de México, corresponde a la Avenida Riva Palacio número 30, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 28.75 m con el lote 3; al sur: 28.75 m con el lote 5; al oriente: 10.00 m con avenida Vicente Riva Palacio; y al poniente: 10.00 m con el lote 24; con una superficie de: 287.50 m2 Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimentos Civiles en vigor, por medio de edictos haciendo-sele saber que debera presentarse dentro del término de trainte des sele saber que debera presentarse dentro del término de treinta días. contados a partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gester que puede representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldís;

rsimismo prevéngasele para que señale domicibo en ceta câudad, para ofr y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no haceric las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor; fijese además en la puerta de este juzgado una copia integra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 17 días del mes de marzo de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín Lópes, Gordillo.—Rúbrica.

1558.—21 abril, 3 y 14 mayo.

JOSE TOBON IBANEZ

VICTOR MANUEL SORIA TORRES, en el expediente nu-VICTOR MANUEL SORIA TORRES, en el expediente número 1154/92, que se tramita en este juzgado le demanda el otorgamiento y firma de escritura, respecto del lote de terreno número 31, de la manzana 36, del fraccionamiento o colonia Esperanza, ubicada en esta Ciudad, con superficie total de 117.75 m2, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 30; al sur: 15.00 m con lote 32; al oriente: 7.85 m con calle 11; y al poniente: 7.85 m con lote 7 Ignorándose su domicilo, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor; por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarso dentro del término de trainta dias contaque deberá presentarse dentro del término de treinta dias, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por si por apoderado o por gostor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oir y recibir notificacion:s con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términes del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fíjese además en la puerta de este juzgado una copia integua de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación, que se edita en esta Ciadad de Nexahualcóyoti, Méx., a les 19 días del mes de marzo de 1993.—Doy far-El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 1558-21 abril, 3 y 14 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVII

DISTRITO UE TOITICA

BDIETO

Expediente 1814/1890, ejecutivo civil verbal, BANCO NA-CIONAL DE MEXICO, S.N.C. contra CLAUMO NAVA CI-PRES y MARSA GRACIFILA GRANADOS DE ESCAPITE primera almoneda: once horas, veintocis de mayo del año en curso: mera almoneda: oneo horas, veintíseis de mayo del año en eursot terrono y construcción de casa-habitación ubicado en cafte Guadalupo Victoria 233, Condominio Los Codros, Meteore, México, norter 7.00 m con área comón acceso; sur: 7.00 m con predios particulares; erienter 14.50 m con lote 42; poniente: 14.50 m con lote 40, superficie 101.50 m2. Gravánicos: crédito con garantín hipotecaria y refinanciamiente por \$146.470.000.00 a favor del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. Embargo judicial expediente 1814/1990, Juzgado Primero Civil Toluca, México, RANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., por \$59.861.937. Baser ciento cincuenta mil nuevos peces, se convocan postres y se cita a los actedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres. Doy fe. Primer Secretario de Acuerdos I fc. Arturo Esplnosa García, Rúbrica.

1743.--4 y 14 mayo

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 1877/92.

C FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

JUAN JOSE AVILA ISLAS, en representación de mi me-nor hijo de nombre SERGIO ISRAEL AVILA DELGADILLO, en el expediente número 1877/92, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción del lote de terreno número 42, de la manzana 2, de la colonia Loma Bonita de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Es-tado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.50 m con lote; al sur: 9.50 m con Avenida; al oriente: 20.90 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez y al poniente: 20.90 m con fracción del mismo lote, con una superficie total de: 198.55 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparecen, el presente juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las per-sonales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, previniéndolo para que señale do-micilio dentro de esta Ciudad para oir notificaciones, quedando en la Secretaria de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciban

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad —Se expid: el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 22 de marzo de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mignel Bautista Nava.—Rúbrica.

1562,-21 abril, 3 y 14 maye.

C. PRIMO ALVAREZ OSORIO

BLANCA PERLA AVILA DELGADILLO, en el expediente marcado con el número 1554/92, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 36, manzana 494, de la colonia Aurora de esta Ciudad, el cual tiene una superficie de: 154.28 m2 y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote de terreno treinta y cinco; al sur: 17.00 m con lote de terreno treinta y siete; al oriente: 9.10 m con calle caminante, al poniente de contra de cont te: 905 ni con lote de terreno doce; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía previniendolo para que señale el domicilio dentro de esta Ciudad, para ofr notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, rún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la socretaria de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba—Para su publicación por tres veces de ocho en color dias en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad — Ciudad Mezabualcóyotl, Méx., a los 13 días del mes de enero de 1993.—Doy fe.—El C Segundo Secretario de Acuerdos Lie Ambrosio Hernández Molina.—Rúbria en 1860 de 1993.—14 recentados de control de 1993.—14 recentados de control de 1993.—14 recentados de 1993.—15 de

1562 -21 abril, 3 v 14 mayo.

CIPA, S.A.

C.C. ROBERTO CHAVEZ ROMERO Y VICENTE GUTIE-RREZ MARTINEZ, en expediente marcado con número 1642/92, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 2, manzana 17, colonia José Vicente Villada, Sección 3ra, de Ciudad Nezahualcovotl. Méx., el cual tiene una superficie de 215 m2, y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 1, al sur: 21.50 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con

calle 17; al poniente: 10.00 m con lote 23. Ignorándose su domicilio se la emplaza para que dentro del término de treinta días si-guientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no compared el presente se seguirá en su rebeldía previniéndolo para que señale el domicilio dentro de esta ciudad, para oir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgade las copias simples de traslado para que las reciba.—Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBLERNO que se edita en la

1562 -21 abril, 3 y 14 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

RICARDO TORAYA OLIVA

Se hace de su conocimiento, que su esposa NANCY HERNANDEZ GARMENDIA, promueve en su contra, juicio ordinario civil, demandândole la disolución del vinculo matrimenial que los une, por la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente, en el Estado de México.—El C. Juez por auto de fecha 19 de enero de 1993, dio entrada a la de-Juez por auto de fecha 19 de enero de 1993, dio entrada a la de-manda y por desconocerse su actual domicilio, se ordenó su em-plazamiento, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse en el periódico "Gaceta de Gobierno del Estado de México", y en otro de mayor elecutación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, hacienocle saber que deberá presentarse den-tro del término de treinta días, contados a partir del siguiente el como sunta que ofecias la última rubblicación, par el produce que surta sus efectos la última publicación, por ci, por apederado o gestor que pueda representarlo ante este juzgado, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldia, haciendose las ulteriores políficaciones en tensione del artígulo 195 del addires en cita notificaciones, en terrainos del artículo 195 del código en cita. Se hace saber a la parte demandada, que quedan a su disposi-ción en la secretaría de este jungado las copias simples de tras-

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado "GA-CETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecniepee de Morelos, Méx, a los 18 días del mes de febrero de 1993—Doy fe.—La C. Srgunda Secretaria de Acuerdos, Lic. Herlinda Rosillo Martinez.—Ribrica

1565.- 21 abril, 2 y 14 mayo.

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICIS

Expediente Núm. 631/93 Tercera Secretaria

CIRILO LUVIANO LOPEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam respecto del terreno denominado La Huerta, ubicado en el poblado de San Miguel Xometla, Acolmán de este distrito udicial, que mide y linda: al nocte: 54.82 m con camino; al sur 54.82 m con Paz Jimérez; al oriente: 12.00 m con Plaza Principal; al poulente: 15.00 m con Antonio Saada Juárez; con superficte aproximada de 740,70 metros cundrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de lez.—Texeoco, México, a treinta y ino de mar-zo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Tercer Scere-tario de Acuerdos del Juzgado Scenndo de lo Civil, Lie, Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente Núm. 109/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCA CREMI, S.N.C., en contra de FRANCISCO CARBAJAI, SERVIN Y OFELIA RUBI AVILLES DE CARBAJAL, como acreditados y los señores ENRIQUE CARBAJAI, RAMIREZ Y EVA SERVIN GARCIA DE CARBAJAI, como coobligados, el C. Juez segundo civil, de este distrito judicial, señafó las 13.00 horas del día 10. de junio de este año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente jucio, consistentes entretran devombrado Palmillas y Rabones, ubicado en el poblado de Sara Antonio Albarranes, municipio de Temascaltepec, que mide y linda; al norte: 1,260.00 m con Romana González de Carbajal; al sur: 1,260.90 m con María Aguillar de Carbajal, al criente: 200.00 m con Luis González; al poniente: 210.00 m con Romana González de Carbajal, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Méx., bajo el asiento No. 172-30. foja 52, frente, volúmen XXI, libro primero, sección primera, de ficha 28 de agosto de 1987. Otro inmueble ubicado en San Antonio Alberranes, Méx., el cual mide y linda; al norte: 18.00 m con la Igiesia del pueblo; sur: 14.00 m con la calle pública; oriente: 13.00 m con la entrada de la iglesia; al poniente: 14.00 m con el señor Abacuc Albarrán. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Méx., hajo la paraida No. 8798, Libro Primero, Sección I, volúmen XVII, de fecha 5 de diciembre de 1978, propiedad del primero del señor Francisco Carbajal Servín y el segundo, del señor Enrique Carbajal Ramírez; un tractor marca Ford modelo 6.600, número de serie VI18425, motor 8E411, factura 0622, expedida por CODAGEM; un camión Ford, modelo 1989, motor número 70969, Registro Federal de Automóviles No. 9007884.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódica oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijer en los estrados de este juzgado y en los estrados del juzgado civil de primera instancia de Temascaltepee, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para que cubra las dos terceras parios de

el remate la cartidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS UN MH. CUATROCIENTOS CUARENTA NUEVOS PESOS, M.N.—Toluca, Méx., a 23 de abril de 1993.—Así mismo, deberán fijarse avisos en los estrados del juzgado civil de primera instancia d. Temascaltence, Méx.—Doy fr.—El C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

1768,—6, 11 y 14 mayo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

LAURA ESTRADA GONZALEZ, por su propio derecho, en el expediente número 306/93, promueve diligencias de información de dominio, cuyo fin es occaditar la pososión que dice tener, respecto de un terreno de los llamados de propiedad particular, absecado en la población de Tlatempa, municipio de Occalian, México, el cual mido y linda, al norte, en dos medidas 6,55 y 23,66 m con Daniel fistrada Arce y propiedad de la Escuela Primariar al sur, en 21,92 m con paso de servidumbre a la Cancha Ford Beol; al enente: en des medidas 25,98 y 30,20 m con Daniel Estrada Arce y Avenida Adolfo López Mateos. Enseguida la ciudadana Juez Civil de Primara Instancia del distrito judicial de Tenanciago de Decollado, México, dio entrada a su promeción, ordenándose la expedición de los edictos respectivos, para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIFRNO y en otro de major circulación, hacióndose suber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley-Doy fe —Se expide el presente edicto en Tenan ingo de Degellado, México, a los treinta de abril de mil norecicatos neventa y tres.—Doy fe —C Segundo Secretario de Accardos P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.

1765. - 6, 11 y 14 maya

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 165/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA CREMI, S.A., en contra de FRANCISCO CARBAJAL SERVIN Y OFELLA RUBI AVILES, como acreditades y los señeres ENRIQUE CARBAJAL RAMIREZ Y EVA SERPIN GARCIA, como coobligados, el C. Juez segundo civil, de este distrito judicial, señaló las 13.00 horas del día 31 de mayo del presente año, para que tenga verificativo la primera almoreda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistent, s en: terreno denominado Palmillas y Rabones, ubicado en el poblado de San Antonio Albarranes, municipio de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 1,260 00 m con Romana González de Carbajal; al sur: 1,260.00 m con María Aguñar de Carbajal; al oriente: 200.00 m con Luis González; al poniente: 210.00 m con Roamana González de Carbajal. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, beje el asiento 172-300, fojas 52, frente, volúmen XXI, libro 10, sección 1a de fecha 28 de agosto de 1987, a favor de Francisco Carbajal Servín, otro predio ubicado en San Antonio Albarranes, municipio de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 385.00 m con Enrique Valdes; al sur: 335.00 m con Pedro Valdes, al poniente: 50.00 m con Dolores Márquez, ahora Pedro Valdes, al poniente: 50.00 m con Dolores Márquez, ahora Pedro Valdes, al poniente: 50.00 m con Dolores Márquez, ahora Pedro Valdes, al poniente: 50.00 m con Dolores Márquez, ahora Pedro Valdes, al poniente: 50.00 m con Dolores Márquez, ahora Pedro Valdes, al oriente sono de Temascaltepec, México, bajo la partida No 241-215, a fojas 75 frente, volúmen XXIII, libro primero, sección 1a de fecha 16 de agosto de 1990, a favor de Enrique Carbajal Ramírez otro predio ubicado en San Antonio Albarranes, municipio de Temascaltepec, Méx, que mide y linda; al norte: 18.00 m con el señor Abacue Albarranes, con superficie de: 224.00 m2 Insertito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Méx., en el libro I, Sección I, partida 8798, volúmen XVII, de fecha 5 de

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL COBIERNO, por tra veces, dentre de nueva días, y por medio de avisos que se fijen en los estradas de este juzgado y en los estrados del juzgado civil de primera instancia de Temascaltepec, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS, M.N., NUEVOS.—Toluca, Méx., a 23 de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, Lie, Ma. Cristina Mirania de Hernández.—Rúbrica. 1767.—6, 11 y 14 mayo

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Explainate Núm. 191/93 Tercara Starctaria

SALJÍSTIA HERNANDEZ MEJIA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria de información al perpetuom, respecto del terreno de les llamados de común repartimiento, ubicado en San Agustín Atlapulen, del municiplo de Chimalhuscán, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias siguientes al norte 8.00 m con lote 4 de la manzana 3; al sur: 8.00 m con celle Margaritas, al oriente: 15.00 m con lote 18 de la manzana 3; y al poniente 15.00 m con lote 13 de la manzana 3; con una superficie aproximada de ciento veime metres cuadrades

Publiquese por tres veces de tres en tres dies en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad il: Tolora, Estado de México.—Texenco, México, a ventínueve de abril de mil novacientes noventa y tres —Dev fe.— C. fercer Secretario de Acuerdos, Lie, Rolando Amador Flues.—Rúbrica 1825.—11, 14 y 13 mayo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

MARDONIO DIAZ GARCIA, por su propio derecho, en el expediente número 326/93, promueve diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener, respecto de un inmueble ubicado en la comunidad de Santa María Aranazau, municipio de Villa Guerrero, Méx., el cual mide y lindra de la posta 27.20 m con cumino vecinal al sur 27.20 m con da; al norte: 22.20 m con camino vecinal, al sur: 22.80 m con Juan García, al oriente: 29.56 m con Melecio Zalazar V., al poniente: 30.00 m con calle Juarez.

Enseguida la ciudadana juez civil de primera instancia del distrito judicial de Tenancingo de D gollado, México, dio entrada distrito judicial de Tenancingo de D. gollado, Mexico, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico "CACETA DEL GOBIERNO" y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Doy fe.—Se expide el presente edicto en Tenancingo de Degollado, Méx., a los 6 días del mes de mayo de 1993.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos. P. Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.

1843 —11, 14 y 19 mayo.

Exp. Núm. 319/93, GERMAN ANDRES SAMPER GARTNER Exp. Núm. 319/93, GERMAN ANDRES SAMPER GARTNER Gerente General de la empresa denominada FLORES LUCITA-NIA, S.R.L. DE C.V., promueve diligencias de información de dominio, respecto del inmucble que se encuentra ubicado en la comunidad de Buenavista, municipio de Villa Guerrero, por haberlo poseído en forma pública, pacífica continua, de buena fe y en calidad de propietario, con las siguentes medidas y colindancias; norte: 133.85 m con Isaac Brave Iturbe, sur: 148.60 m con FLORES LUCITANIA, S. DE R.L. DE C.V., poniente: 68.16 m con FLORES LUCITANIA, S. DE R.L. DE C.V. poniente: 68.16 m con Ascención Ortiz Pérez, con una superficie aproximada de: 9.798.00 m2 9,798.00 m².

La ciudadana juez ordenó sa publicación en el periódico GA-CETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días y en otro periódico de mayor circulación, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, a 3 de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Scoretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo de Degollado, Estado de México, Lic. Efraín Maldonado Rodea.—Rúbrica.

1843.—11, 14 y 19 mayo.

JUZGADO TRIGESIMO TERCERO CIVIL

MEXICO, D.F.

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES:

Que en los autos del juicio ejecutivo mercantil seguido por ACEROS INOXIDABLES Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., en contra de CADENAS Y TABLILLAS, S.A. DE C.V. y otros, expediente número 1180/89; la C. Jurz Trigésimotercero de lo Civil de esta Ciudad, ha señalado las 10:00 horas del de 20 de mayo prévince pare que tarre la conficiencia de día 26 de mayo próximo, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda; misma que se ordenó por acuerdo dictado en audiencia de veintiuno de los corrientes; siendo el bien número 5, del conjunto habitacional ubicado en el número 5, del conjunto habitacional ubicado en el número 18 de la calle Hacienda de la Encarmación, colonia Hacienda de Echegaray, en Naucalpan, Estado de México; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIO-NAL, precio de avalúo.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en: —La Tesorería del Departamento del D.F.—En el periódico El Diario de México.—En los estrados de este juzgado.—En la Gaceta del Estado, Estados del Juzgado y sitios de costumbre de la localidad.—México, D.F., 27 de abril de 1993.—Doy fe.— La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Martina Saula Armas Luna.—Rúbrica.

303-A1.—11, 14 y 19 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 651/93, DIONICIO RUIZ FLORES, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto del predio urbano sin denominación especial, ubicado en esta Ciudad de Chalco, Méx., mide y linda; norte: 19.00 m con calle Santa Cruz; sur: 19.00 m con Genaro de la Rosa; oriente: 47.20 m con calle Alzate; poriente: 47.20 m con calle Alzate; poriente: 47.20 m con calle Alzate; niente: 47.20 m con Genaro de la Rosa, con superficie total de: 876,80 m2.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx.—Dado en Chalco, Méx., a los 6 días de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

1828.—11, 14 y 19 mayo.

Expediente Núm. 575/93, LUZ MARIA RUIZ PEREZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al inmueble denominado Caltentle, que se ubica en la población de Temamata, Méx., mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 4260 m con Rita Tolentino y María Luisa Bárcenas; otro norte: 4100 m con Luz María Ruiz Pérez; al sur: 83,60 m con calle sin nombre, al oriente: 40.00 m con José Peña, al poniente: 34.00 m con Luz María Ruiz, otro poniente: 6,00 m con camino a San Andrés. Con una superficie total de: 1950.00 m2.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor cir-culación que se edite en la Ciudad de Toluca, Méx—Y dados en Chalco, Méx, a los 6 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.— El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodriguez. Rúbrica.

1828,--11, 14 y 19 mayo

Expediente 1640/91, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por MARIA ASCENCION MORALES RAMIREZ, endosataria en procuración de QUIMICA INDUSTRIAL DEL VALLE, S.A. DE C.V., en contra de RELLENADORA Y ACA MG2, S.A. DE C.V. Y/O, se señalan las 11.00 horas del día 27 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la primera almoneda por la que anunciándose la venta del bien embargado en el presente juicio por medio de este por esta del primera almoneda por la que anunciándose la venta del bien embargado en el presente juicio por medio de edicion en esta del primera almoneda por la que anunciándose la venta del primera de presente juicio por medio de edicion en esta del primera de presente juicio por medio de edicion en esta del primera de presente finicio por medio de edicion en esta del primera de presente del primera del pr bien embargado en el presente juicio por medio de edictes en primera alinoneda y publiquese por tres veces en el priódico GACE-TA DEL COBIERNO del Estado y tabla de avisos de este juzga-do, sirviendo como base la cantidad de SIETE MIL DOSCIEN-TOS NUEVOS FESOS respecto del camión marca Dedge, máquina relienadora de latas de pintura y máquina de disolver, rematándose dicho bien al mejor postor conforme a derechos

Publiquese por tres veces de tres en tres dias en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en el Estado y estrados de este H. Juzgado.—Dados en Chalco, México, a los 15 dies del men de abril de 1993. Doy fe — iel C. Samuela Comparis de Acquada y Lie Legó 3. Poble Sánghey Veces Segundo Secretario de Acuerdos, Lie. José A. Pablo Sánchez Velázquez. Rúbrica

1828,-11, 14 y 19 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 198/93.

EMPLAZAMIENTO.

SRA, MARIA DE LOURDES CORTEZ AGUILAR,

El señor EUGENIO NORBERTO GARCIA ORTIZ, le demanda ante éste Juzgado en los autos del expediente cuyo número se indica anteriormente, el divorcio necesario y demás prestaciones que señala en su demanda y por desconocerse su domicilio, la C. Juez ordena se le empiace a Usted por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, se presente a éste Juzgado a contestar la demanda que se le formula y a oponer fas defensas y exepciones que tuviere apercibiendola que de no comparecer a dar contestación a la demanda, por si, por anaderado o por gestor que pueda representarla, se soguirá el júcio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, quedan a su disposición en la Secretaría correspondiente las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación. Toluca, México, a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Antonio García Co-lón—Rúbrica.

1549.—21 abril, 3 y 14 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D 1 C T O

En el expediente Núm. 414/92, relativo al juiclo ejecutivo mercanul, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de MANUEL ARTURO LIZCANO ALVAREZ Y MARL. GUADALUPE FUENTES MARTINEZ, se señalaron las: 11.00 horas del día 31 de mayo del año en curso, para que renga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados: inmucble propiedad de MANUEL ARTURO LIZCANO ALVAREZ, ubicado en San Antonio No. 118-A, P. B. Manzana 12, lote 20, fraccionamiento Jardínes de San José, casa de dos niveles, servicios municipales completos, medidas y colindancias; al norte: 16.00 m con calle Santa Paula, al sur: 16.00 m con lote 19, este: 7.50 m con fraccionamiento Villa de las Fiores, al oriente: 7.50 m con calle San Antonio. Superficie de: 120.00 m2

El C. Juez tercero de lo civil de Toluca, ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por dos veces de siete en siete días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando para tal efecto a postores, citando a la parte demandada y en caso de ser necesario a acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de SESENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 00/100 M.N., cantidad que fue valuado por los peritos designados en autos.—Toluca, Méx., a 19 de abril de 1993—Doy fe.—El C. Secretario, Lic, Leopoldo Albiter Gouzález,—Rébrica.

1736—3 y 14 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 1228/92-3a

SUC INTEST. A BIENES DE OLVERA VAZQUEZ JOSE DE JESUS.

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

En el expediente al rubro listado, el C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tialnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Méx., por acuerdo de fecha 2 de abril del año en curso, ordenó anunciar el fallecimiento sin testar de OLVERA VAZQUEZ JOSE DE JESUS, llamado por medio de este aviso a las personas que crean con derecho a la succión de dicha persona, para que lo reclamen dentro del término de cuarenta días siguientes a la última publicación. Personas que reclamen la herencia: MARIA FIEDAD PIMENTEL JAIME VDA. DE OLVERA, esposa del de cujus.

Fíjese este aviso en los sitios públicos del lugar del juicio, en los lugares del fallecimiento y origen del finado, y publiquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, dos veces de siete en siete días—Naucalpan de Juarez, Méx , a 26 de obri: d. 1990.—Doy fe —El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lie, Ma de Lourdes Torres Romero.—Ribbrica.

289-A1.—4 y 14 mayo.

JUZGADO DE CUANTIA MENOR MEXICALCINGO, MEX. E D 1 C T O 8

En el juzgado de Cuantía Menor de Mexicaltzingo, México, su titular ordenó el siguiente:

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

Dentro del juicio ejecutivo mercantil número 134/92 que promueve Victor Manuel Tarango Malvaez, endovatario en procuración de ESTHELA ARIAS VELAZQUEZ, frente a ANTONIO DIAZ VALDEZ se señalaron las 13.00 horas del próximo día 27 de mayo del año en curso, para la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda los siguientes bichos muebles: Televisión marca Hatpoint, con chasis número A-30450, con mueble de madera color negro, blanco y negro, sin funcionar, con valor de N\$ 100,00 (CIEN NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). Grabadora marca Panasonic, tres botones de ecualizador, doble bocina, banda AM-FM una entrada para tocacintas, color gris claro, sin antena, sin funcionar, en regular estado de uso, con un valor de N\$60.00 (SESENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). Una sala constituída de tres piezas en color rojo ladrillo y amarillo, siendo estas piezas: un sofá de dos metros de largo por un metro de ancho y un metro de alto, maltratado y rota por el fondo, con un valor de N\$ 60.00 (SESENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). Una guitarra marca Jon, color café claro, completa en regular estado de uso, con un valor de N\$ 80.00 (OCHENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). Un reloj de paved con marco de madera de noventa y cinco centímetros de largo aproximadamente y cincuenta y cinco centímetros de largo aproximadamente y cincuenta y cinco centímetros de largo aproximadamente y cincuenta y cinco centímetros de ancho, con paisaje en el interior color vino, sin funcionar, con un valor de N\$ 60.00 (SESENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). Sirviendo como base de remate N\$ 450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Lo que se hace saber públicamente, en convocación de postores.—San Mateo Mexicaltzingo, municipio del mismo nombre, a los 6 días del mes de mayo de 1993.—Para su publicación de tres días consecutivos.—Doy fe.—El C. Juez. Rúbrica.—El C. Secretario.—Rúbrica.

1884.—13, 14 y 17 mayo.

En el juzgado de Cuantía Menor de Mexicaltzingo, México, su titular ordenó el siguiente:

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

Dentro del juicio ejecutivo mercantil número 29/93 que promueve VICTOR MANUEL TARANGO MALVAEZ, endosatario en procuración de DELFINA VELAZQUEZ VIUDA DE ARIAS frente a ARCADIO CANDARABE PEÑANEGRA se señalaron las 11.00 horas del próximo dia 27 de mayo del año en curso, para la celebración de la audiencia de remate en primera almeneda el siguiente bien mueble: Una máquina industrial para costura marca Brother, con número de serie DB2-B755-3 y otro MO-170811 en color gris, de motor monofásico, con capacidad de ½ caballo de fuerza, 3450 RPM, modelo 500-M, 5.3 amperimetros, 127 voltajes, 60 herts, con serie número MO-158584, con pedal de activación, con mesa de color gris de 1,20 mts. de largo, 40 centímetros de ancho y un metro de altura aproximadamente en regular estado de uso. Sirviendo de base de remate N\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M N.)

Lo que se hace saber públicamente, en convecación de postores.—San Mateo Mexicaltzingo, municipio del mismo nombre, a los 6 días del mes de mayo de 1993.—Para su publicación de tres días consecutivos.—Doy fe.—El C. Juez.—Rúbrica.—El C. Secretario.—Rúbrica.

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

En el expediente número 1652/92, relativo al juicio ejecutivo mercantii, promovido por CHEVROLET MEXICANA, S.A. DE C.V. en contra de DISEÑO Y MOVIMIENTO, S.A. DE C.V., instaurado en el juzgado sexto de lo civil de Tialnepantia, con residencia en Ecatepes de Morelos, Méx., dietó un auto que a la lerra dice: se señalan las 13.30 horas del día 21 de mayo del día con esta de les estadas las constantes de les estadas las constantes de les estadas las constantes de les estados de les estados en les presente ane, para que tenga lugar la primera almoneda de re-mate en el presente juicio; respecto de los siguientes bienes muebles que a continuación se describen; nuevo microbuses marca Lobo con chasis marca Chevrolet, todos ellos modeio 1992, con las siguientes características: 1.—Microbus marca lobo color azul con gris, con número de serie 3GCCHP 42X5 NM 205835, 2.— Microbus marca Lobo con número de serie 3GCCHF 42X4 NM 204009 color gris con verde, 3.- Microbus marca Lobo con número de serie 3GCCHF 42X1 NM 202964, color gris con azul, 4.-- Microbus marca Lobo con número de serie 3GCCHP 42X7 NM 202965, color gris con azul, 4.--200025, color gris con azul, 5.—Microbus marca Lobo con número de serio 3GCCHP 42X0 NM 204687 color gris con azul, 6.— Microbus marca lobo con número de serie 3GCCHP 42X3 NM 205834 color gris con verde, 7.—Microbus marca Lobo con número de serie 3GCCHP 42X7 NM 205836 pintado con primero de serie 3GCCHP 42X7 NM 205836 pintado con primer amarillo, 8.-Microbus marca Lobo número de serie 3GCCHP 42X7 NM 206663 pintado con primer color amarillo y 9. Microbus marca Lobo con número de serie 3GCCHP 42X3 NM 205848 pintado con primer amarillo, estos equipados con radio, A.M., F.M. y tocacintas, dos bocinas y llantas de refacción sin todar,

Sirviendo como precio para el remate de estas unidades la cantidad de (QUINIENTOS CUARENTA MIL NUEVOS PE-SOS 00/100 M.N.) por lo cual se convoca a postores.—Y publiquese el presente por tres veces dentro de tres días en la GA-CETA DEL GOBIERNO de este Estado, así como en la puerta del juzgado de actuación —Dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 4 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

309-A1.—12, 13 y 14 mayo.

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC EDICTO

En el expediente número 1649/92, relativo a ljuicio ejecutivo mercantil, promovido por CHEVROLET MEXICANA, S.A. DE C.V., en contra de DISEÑO Y MOVIMIENTO, S.A. DE C.V., instaurado en el juzgado sexto de lo civil de Tlainepantla, con residencia en Featepee de Morelos, Méx., se dictó un auto que a la letra dice: se señalan las 13.30 horas del día 21 de mayo del presente ano, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio; respecto de los siguientes bienes muebles que a continuación se describen; nueve microbuses marca Lobo con chasis marca Chevrolet, todos ellos modelo 1992 con las siguientes características: 1.—Microbus marca Lobo color azul con gris, con número de serie 3GCCHP 42X5 NM 205835. 2.-Microbus marca Lobo con número de serie 3GCCHP 42X4 NM 204689 color gris con verde, 3.—Microbus marca Lobo con número de serie 3GCCHP 42X1 NM 202964, color gris con azul, 4 — Microbus marca Lobo con número de serie 3GCCHP 42X7 NM 203925 color gris con azul, 5.—Microbus marca Lobo con número de serie 3GCCHP 42X0 NM 204687 color gris con azul, 6.— Microbus marca Lobo con número de serie 3GCCHP 42X3 NM 205834 color gris con verde, 7.—Microbus marca Lobo con número de serie 3GCCHP 42X7 NM 205836 pintado con primer amarillo, 8.—Microbus marca Lobo con número de serie 3GCCHP 42X7 NM 206663 pintado con primer color amerillo y 9.—Microbus marca Lobo con número de serie 3GCCHP 42X3 NM 205848 pintado con primer amarillo, estos equipados con Radio A.M., F.M. y tocacintas, dos bocinas y llanta de refacción sin rodar.

Sirviendo como precio para el remate de estas unidades la cantidad de (QUINIENTOS CUARENTA MII, NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) por lo cual se convoca a postores.—Y publiqueso el presente por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, así como en la puerta del juzgado de actuación.—Dado en Ecatepec de Morelos, Méx. a los 4 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Ricardo Novia Mejía,—Rúbrica.

309-A1.—12, 13 y 14 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 812/93, MICAELA CARDEÑO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustin Melgar s/n, Santa Mónica municipio de Malmalco distrito de Tenancingo. México, mide y linda: norte: 27,10 m con Juan Felipe Chamoellor K'hn; ser: 26,40 m con calle Agustín Melgar; oriente: 37,50 m con Juan Felipe Chamoellor Kuhn; poniente: 34,60 m con José Manuel y Martín Eugenio Guadarrama Segura: suparficio de: 061,00 m² Segura; superficie de: 964.00 m2

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa-Tenancingo, México, a 30 de abril de 1993—El C Registrador.
Lie, José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1759,—6, 11 y 14 mayo

EXD. 806/93, ALBINO MONTES DE OCA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de la Finca Jurisdicción del municiolo de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 69.00 m con Enrique Martínez, sur: 70,70 m con 51.00 m con carretera; poniente: 43.00 m con Diego Montes de Oca Alvaroz: y superficie de 3 292 95 metros cuadrades; y el segundo predio mide y linda: norte: 53 50 m con Isalas Montes de Oca Alvarez; sur, 6000 pricen camino que conduce al Ahnehuete; oriente: 50.00 m con José Ezequiel Martinez Morales; peniente: 57.30 m con entrada vecinal: superficie de: 3.044.63 m2,

El C registrador de entrada a la promoción y ordenó m publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma yor circulación, por tres voces de tres en tres días, haciéndose sa ber a quienes se crem con derecho, comparezcan a deducirlo— Tonancingo, México a 10 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1759.--6, 11 y 14 mayo

Exp. 807/93, BERNABE FRANCISCO LOPEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina que forma las calles Galeana y Av. 5 de Mayo, de la Cabecera Monicipal de Villa Guerrero distrito de Tenancingo. México, mide y linda: norte: 20 00 m con calle Galeana; sur: 20.00 m con las vendedoras; oriente: 11.00 m con propiedad que se reservan las vendederas; peniente 12.15 m con Avenida 5 de Mayo; superficio de 231.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres voces de tres en tres días, haciéndose saher a quienes se cran con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 30 de abril de 1993.—El C. Rogistrador. Lie, José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1759.- 6, 11 y 14 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 330/93. FELIPE MUÑOZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 15.20 m con Marcos Vázquez; sur: 15.30 m con herederos del Sr Valdés, oriente: 156 60 m con Juan Montes; poniente: 156.60 m con Marcos Vázquez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Lerma, México, a 23 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadeline Zeneda Aguilar.—Rúbrica. 1760.—6, 11 y 14 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 559/93, FIDEL ESQUIVEL HERNANDEZ, promueve immatriculación administratva, sobre el innueble ubicado en la calle Vicente Guerrero No. 10, en Xonacathín, distrito de Lerma, mide y linda: al nerte: 15 60 m con la calle Vicente Guerrero; al sur 26.40 m con José Calzada; al oriente: 109.10 m con Juvencio Robles; al poniente: 84.60 m con Santos Esquivel; superficie de: 1.970.66 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó el publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, per tres veces de tres en tres días bacióndos saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo — Lerma Méx a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lie. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.——1761, —6, 11 y 14 mayo

Exp. 560.92, FIDEL ESQUIVEL HERNANDEZ, promuevo immatriculación administrativa, sobre el immueble ableados en Acueducto Lerma. Villa Cuaulitémoc, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 70.50 m con camino al Panteón: al sur 600 m con Anastacio Flores; al oriente: 214.10 m con Balbino Esquivei; al poniente: 208.10 m con cametera Acueducto: superficie de: 8,704.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose suber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Lerma Mén, a 3 de mayo de 1993 El C. Registrador, Lie, Maria Guadalupe Zepeda Aguitar.—Rúbrica. 1761, 6, 11 y 14 mayo

Exp. 300/93. MARJA DEL CARMEN M. CURON REYES, promueve immatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en Av. 16 de Septiembre, Bo Sta. Ma., municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y inda norte: 980 m con Pilar González y Angeles Agustín; sur: 980 m con Av. 16 do Septiembre; oriente: 7.70 m con Pilar González; poriente: 7.70 m con Agustín Angeles; superficie aproximada de: 75,46 metres cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la pronocción y ordeno se publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose ather a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—Ul C. Registrador. Lie. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1770.—6, 11 y 14 nuyo

Exn. 301/93 RAMON ALANIS FLORES, promiteve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Lerma, San Antonio el Llanito, municipio de Occapacee. México, distrito de Lierna de Villada, México, mida y landa: motte: 14.14 m con ranja; sur: 8-58 m con privada; oriente: 29.77 m con Par Alanís E.: p niente 17.10 m con Ma. Félix Alanís E.; superficie aproximada de: 267.39 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, nor tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Lerma de Villaria, Méx., a 17 de noviembre de 1992—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica, 1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 382.793, MIGUEL HERNANDEZ ARIAS, promueve immatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en San Artonio el Llaníto, municipio de Ocovocaco, México, distrito de

Lerron de Villada mide y finda: norte: 27.00 m con Pedro León; sur: 27.00 m con Via del Ferrocarril; oriente: 36.00 m con Pamilia Favón; peniente: 39.00 m con Estanislao Hernández A.; superficie aproximada de: 993.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezoan a deducirlo.—1 erma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lie, María Guadalupe Zepeda Aguitar.—Rúbrica, 1770. - 6, 11 y 14 mayo

Exp. 303/93, ANGELA COLIN GONZALEZ, promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santiaguito, municipio de Oceyeacae, distrito de Lerma de Villada, mide y inda norte: 43/00 m con Edmundo Salazar R.; sur: 43/03 m con Dario Garibay; oriente: 17,50 m con celle Rafacla Nájera; poniente: 16.08 m con Antonio Ramírez; superficie aproximada de: 712/00 m2.

El C, registrador dio entrada a la promoción a codemó te publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mas ver circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose se ber a quienes se ofran con derecho comparezcan a deducirlo—Lerma de Villada, Méx. a 17 de noviembre de 1992 - El C, Registrador, Lie, Maria Guadalupe Zepeda Aguitar.—Rúbrica.

1770,—6, 11 y 14 mayo

Exp. 304/93, J. GUADALUPE LUNA MONTES, promueve immatriculación administrativa, sobre el immeble ubicade en hatric de Santa Moria. Cel. La Piedra, municipio de Occoyoacec. distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: el uerte: 9.20 m con Antonio Luna Montes; al sur: 9.45 m con Gabriel Luna Montes; al criente: 8.40 m con privada; al poniente: 9.20 m con Miguel Luna Montes: superficie aproximada de: 80,00 m2.

El C. registrador die entrada a la promución y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tros dias, haciándose saber a quienes se crean con derecho, comparezcon a deducirlo. Lernos de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilars.—Rúbrica.

1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 319/93. JOSE SOCORRO COLIN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, denominado la Milpa municipio de Ocoveacae, México distrito de Lerma, mide y lioda: al norte: 26,08 m con camino al sur 20,10 m con Silvia Rojas de Miranda y com la nisma vendedora: al oriente: 16,54 m con heredenos del finado Angel Díaz; al poniente: 13,07 m con cutrada y relida que deja la sociedad a superficie aproximada de: 303,77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tros días, hacióndose saber a quienes se crean con derecho, comparezem a deducirlo.— I erma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992. El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguitar.—Rúbrica.

1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 239/93 ANGELA RUIZ MARTÍNEZ, promueve irmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio de Santiaguito, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, Máxico, mide y linda: al norte: 13.50 m con servidumbre de paso: al sur: 11.50 m con herederos de Francisco Flores Montes; al oriente: 16.14 m con Teresa Alvarez Durán; al poniente: 16.23 m con Salvador Recha Rodríguez; superficie aproximada de: 202.25 metros cuadrados,

El C, registrador dio entrada a la promoción y ordenó su nublicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean com derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C, Registrador, Lie, María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 245/93 CANDELARIA HERNANDEZ DE DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrío de San Miguel, municipio de Ocoyacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 12.90 m con Felipe Reyes Villegas; o sur: 13.90 m con calle Niños Héroes; al oriente: 10.50 m con vendedora; al poniente: 8.80 m con Reynaldo Reyes; superficie aproximada de. 176.56 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezean a deducirlo.

Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992—El C. Registrador, Lic. Maria Guadalupe Zepeda Aguillar.—Rúbrica.

1770,-6, 11 y 14 mayo

Exp. 246/93, RANULFO TRINIDAD HINOJOSA MORAN, promueve inmatciculación administrativa, sobre el inmueble ub.cado en Juventino Rosas No. 12, Bo. San Miguel, municipio de Ocoyoacac. México, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; al norte: 19 40 m con calle Juventino Rosas; al sur: 13.80 m con Luis Hinojosa Morán; al oriente 7.95 m con herederos de Rómulo Iardón (finado); al poniente; 8.65 m con Francisco Colin; superficie aproximada de: 137.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la premioción y ordenó su pubblicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saper a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— I erma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992,--El C. Registrador, Llc. Maria Guadalupe Zepeda Aguilar.-Rúbrica. 1770 -6, 11 y 14 mayo

Exp. 291/93, VICTOR GARCIA VENTURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Arboleda, Sn. P. Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 74.90 m con León Alarcón; sur: 50.60 m con Dominga León de Reyes; oriente: 34,20 m con Leonor Maderot; poniente: 41.53 m con Erminia; superficie aproximada de: 2,376 02 m2.

El C. registrador dio entrada a la premoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma yor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezean a deducirlo.— Lerma de Villada, Méx. a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lie, María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 309/93, MIGUEL ESCOBAR SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chia-pas Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 17,48 m con entrada y salida; sur: 17.80 m con Angel Avila Salas; oriente: 6.70 m con Gerardo Re-yes; poriente: 6.85 m con calle Chiapas; superficie aproximada de: 119.42 metros cuadrados

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mas publicación en GACETA DEL GOSTERNO y periodicio de mas yor circulación, por tres veces de tres on tres días, haciéndose sa-ber a quienes se crean con derecho comparezena a deducirlo.— Lerna de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Re-gistrador, Lie. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 281/93, JOSE RAMON RAMIREZ CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el innueble ubicado en barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Ler-nia, México, mide y linda: norte: 43.50 m con Carmen Pavón de Delgado; sur: 44,00 m con Jesús Rodríguez Vallejo; oriente: 10.50 m con Martin Monroy: poniente: 10.60 m con camino; superficie

aproximada de: 462.00 metros cuadrados,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saher a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo --l erma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992. -El C. Registrador, Lic. Maria Guadalupe Zepeda Aguillar.-Rúbrica. 1770,--6, 11 y 14 mayo

triculación administrativa, sobre el innueble ubicado en barrio Santiaguito, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 19.90 m con servidumbre de peso; sar: 19.90 m con herederos del Sr. Francisco Flores; oriente: 15.80 m con Pablo Castillo Solórzano; poniente: 15.92 m con Pedro Castilio Solórzano; superficie aproximada de: 317.20 m2.

Exp. 292/93, HUGO GONZALEZ TELLEZ, proueve inma-

El C. registrador dio cutrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se cran con derecho, comparezcan a deducirlo— Lerma de Vilada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lie. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 305/93, DAVID REYES ROJAS, promueve immatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en calle de M. Gutiériez N; municipio de Ocoyoacae, distrito de Lerma de Vi-Ilada, mide y linda: norte: 1700 m con Jesús Reyes Vidal; sur: 1695 m con Cauz Reyes Vidal; oriente: 6.30 m con calle de M, Gutiérrez Nájera; poniente: 5.70 m con Jesús Reyes Neria; superficie aproximada de: 96.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOB/ERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lie, María Guadahupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 306/93, ESTEBAN VALLE ROMERO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria, Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: norre: 15.40 m con Ca-pilla de Santa María de Guadalupe; sur: 15.40 m con Cruz Valle Romero; oriente: 6.60 m con Edilberto Valle Romero; poniente: 6.60 m con J. Carmen Alcántara; superficie aproximada: 102,00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-rma de Villada, Méx. a 17 le noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lie, María Guadahupe Zepeda Aguillar.-Rúbrica. 1770,—6, 11 y 14 mayo

Exp. 308/93. GRACIELA PERPZ FELIPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada sin Nombre s/n, municipio de Ocoyoncae, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: porte: 10.00 m con zanja; sur: 10.00 m con Craciela Alcántara Rubí: oriente: 20.00 m con servidumbre de paso; pouiente: 20 00 m con Carmen Piedra; superficie aproximada de: 200 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa-

Exp. 247/93, ASCENCION FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Asunción Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacae, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: dos líneas 58.10 y 6.00 m con Ramón Royes; sur: 52.50 m con camino; oriente: dos líneas 28.50 y 6.70 m con Martín Flores y Ramón Reyes; posiente: 55.70 m con Pedro Rivera Guzmán; superfície aproximada de: 2.446 00 motros auditados 2,446,00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó se publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mavor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa ber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo,— Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Re-gistrador, Lic. María Gnadelupe Zepeda Agullar.—Rúbrica.

1770 - 6, 11 y 14 mayo

Exp. 311/93, IRMA Y LUZ MARLENE PINEDA GALI-CIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 15 Arbolites, Carr. Cholula, Bo. Santa María municipio ile Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda, norte: 15 0 m con carretera Ocoyoacac-Cholnia; sur: 15 50 m con Const. Zaragoza; oriente: 15 00 m con Saul Angeles; poniente: 3.00 m con camino; superficie aproximada de: 130.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—

Jerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lie, María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica 1770,--6, 11 y 14 mayo

Exp 312/93 ALEJANDRO GARCIA PEREZ, promueve in-ma-riculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santa María, numicipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Vi-ilada, México, mide y finda: norte: 7.70 m con Pablo Rosales Sandoval; sur: 7.60 m con Raymundo Acosta Baltazar; oriente: 10.00 m con privada; poniente: 10.00 m con Macario Trejo; su-perficie aproximada de: 76.50 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. – Lerma de Villada, Méx. a 17 de noviembre de 1992 —El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 315/93, REYES MIRANDA SANCHEZ, promueve inmatriculzción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Leona Vienzo Bo. Sta Maria, município de Ceovoacae, distrito de Lerma de Villada mude y linda; norte: 2000 m con Miguel Payón Galicia; sur: 2000 m con Labino Colín Ortega; oriente: 20.00 m con calle Leona Vicario; poniente: 20.00 m con derechos de vía del Ferrocarril, superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se eran con derecho, comparezcan a deducirlo,-Lerma de Vidada, Méx. a 17 de noviembre de 1992 - El C. Registrador, Lie, Maria Guadalupe Zepeda Agulias -- Rúbrica, 1770,--6, 11 y 14 mayo

Exp. 314/93, PEDRO MARTINEZ PEREZ, promuevo inmatriculación administrativa sobre el immueble ubicado en Av. Indericulación aeministrativa soore el immeerie ableado en AV. independencia, municipio de Octypacace, distrito de Leema de Villada, mide y linda; norte: 49 00 m con Facuado Martínez y Faustino Remerci: sur: des líneas 20 60, 28 40 m con Fernando Martínez y Hermano García; criente: 11,85 m con Juan Mata Flores; poniente: dos líneas 9 50 y 2 50 m con Hermanio C. y Avenida Independencia; superfície apreximada de: 318 2 m2.

FI C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódica de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezzan a deducirlo— Lerma de Villada, Méx. a 17 de noviembro de 1992—El C Re-gistrador. He. Maria Gualdage Zepeda Agailar.—Rúbrico. 1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 260/93, J. CARMEN TORRES IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmuebie ubleado en el Pedregal, Col. Gpe Hidalgo, municipio de Ocoyoacac, México, distrite de Lerma de Villa la, México, mide y linda: norte: 79.00 m con Victoriano M. reno Estrada; sar: 103.00 m con Francisco Díaz Robles, oriente: 31.35 m con carretera Occoyoguac-Santiago; poniente: 40.00 m con camino vecinal y servidumbre de agua pluvial, superficie aproximada de: 3,246.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordené su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendros suber a quienes se crean con dereche, comparazean a de lucielo. Lerma de Villada, Méx., a 17 de neviembre de 1992.—Fil C. Registrador, Lie. Meria Guadalupe Zepeda Aguillar.—Rúbrica. 1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 242/93, PAULINO ESQUIVEL GONZALEZ, DANIFL v MARTIN ESQUIVEL REYNOSO, promitive immatriculation administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compro-niso, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerna de Vi-llada, mide y linda nerte: 26.00 re con Jorge Valdés; sur: 26.00 m con Sr. Hinejosa: oriente: 148.00 m con Sr. Hinejosa: penien-te: 148.00 m con Martin Reyes; superficie apriximada de: 3,843.00 metros cuadrados,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de meyor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con dereche, comparezcan a dedurirlo, en Lerna de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992... El C. Registrador. Lie, María Gundalune Zopeda Aguilar.—Rúbrica.

1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 283/93, LAURA FILIPPINA MANNINO FARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado mneve iomatriculación administrativa, sobre el inmueble blicado en Río Honilto, municipio de Ocoycacac. México distrito de Letama de Villada mide y linda norte. 130,50 m con Ernestina Manuño Farías, ant seis líneas 44.32, 38.22, 20.00, 26.00, 14.00 y 34.73 m con carretera Toluca-Mexico e Ing. Juan Moraes Doria; oriente: 176.50 m con Ernestina Mannino Farías; poniente: dos líneas: 141.20 y 9.00 m con lng. Juan Moraes Doria y antigua carretera; superficie aproximada de 8,323.67 m2.

El C. registrador dio entreda a la promoción y ordetió su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezoan a deducirlo,— lerma de Villada, Méx, a 17 de noviembre de 1992. -El C. Re-gistrador. Lie. María Guadelupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 262/93 ELIAS CAMPOS DE JESUS, promecve imma-triculación administrativa, sobre el immuello phicado en calle Francisco I Madero municipio de Orayoaene, Mixier, distrito de Lerma de Villada, mide y Ilada, nerte 600 m con Eligio Madero; sur: 6.00 m con callo Francisco I Madero; oriente: 21.00 m con Hilario Martínez, poniente: 21.00 m con Magdalena Quiroz Jiménez; superficie aproximada de: 126.00 m:2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordene su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodice de mayor circulación, por tres vices de tres en tres días, haciendose sas ber a quienes se crean roa derreho, comparezzan a deducado -terma de Villada, Méx., a 17 de noviembro de 1992.—Ul C. Re-gistrador, Lie. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 1770,-6, 11 y 14 mayo

EMP 289 93, IRMA y LUZ MARLENE PINEDA GALICIA, promueve immetriculación administrativa, sobre el immuelle ubica-do en barrio de Santa Mería, municipio de Occyocaca, distrito de Lerma de Villada, mide y lioda: norte: 11.38 m con Elena Munguía; sur: 14.20 m con Jesús Pineda G.; oriente: 43.37 m con Trinidad Terren penente: 49.50 m con Raymurde Rojas; superficie aproximada dei 345.31 m/2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBILRNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose suber a quienes se crean com derecho, comparezean a deducirlo.— term i de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Llc. María Gundalupe Zepeda Asul'ar.—Rúbrica. 1770.—6, 11 y 14 mayo

Texp 295/91 JACINTO CNOFRE REYES, promuçue firmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubiesdo en barrio de uncadador nuministrativa, sobre el inimueble ablesdo en barrio de Sculta Maria, mutalcipio de Cenyoacac, distrito de Lerma de Villeda, México, mido y linda norte: 7.20 m con Bruno Onofre Comento; sur: 7.20 m con Raúl Reyes Ramos; oriente: 12.05 m con Rayroundo Humbardo Onofre Reyes: punierte: 12.35 m con servidumber de paso de Bruno Onofre Clemante; superficie aproximada de: 87.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose sobar a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo,---nerma de Valada, Méx., o 17 de noviembre de 1992,---El C. Registrador. Lic. María Guadalupe Zepeda Aquilor.—Rúbrica.

1770,--6, 11 y 14 mayo

Exp. 266,93 JOSEFINA MBARRA DE ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el innueble ubicado en San Pedro Cholula s/n., municipio de Occycacae, distrito de Lerma de Villada, mide y lindar norte: 11.70 m con vereda Tuliopext sur: 11:10 in con Raúl Reyes García; amente: 8,70 in con privada de accese sin nombre: peritate, 3.70 m con Gonzalo Rojas; superficie apreximada de: 160.05 m2

El C. registration dio certrada a la promoción y ordené su publicación es GACTTA DEC GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres venes de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crem con derecho, comparezcan a deducirlo.---Lerma de Villada, Méx, a 17 de noviembre de 1992.--El C. Re-gistrador Lie. Moria Guodalupe Zepoda Aquilar.---Rúbrica.

1770 —6, 11 y 14 mayo

Esp. 293/93, GRACIELA PUREZ SANCHEZ, promuçve in-matriculaci in administrativa, sobre el famueble utilicado en Tripexuvaria municipi de Coryagrac, distrito do Lorna de Villada, mile y Finfar norte 20.38 m con Mario Peña Repen sur: 21.00 m con Tarrino Garolat oriente: 9.06 m con cullo Temas lipas; ponicater 8.17 m con Parindo García: Osperficie aproximada der 176.90 matros condrados.

El C. registrador dio entrada a la prensoción y circenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulation, per tras the state itues en t≠es dias, haciéndose sa-Erectación, por 1125 VIII et Constante a la constante de la constante de la constante de Villada. Méx. a 17 de noviembre de 1992 —El C. Registrador. Un Mexía Gustalina Zepeda Acultara Rúbrica. 1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 307/93, PEDRO QUINTERO VALLADARES, procuneve Samatriculación administrativa sobre el immobile obicado en el Confio. Coi Gos Hgo., municiple de Conyoceae, distrib de Lerme, Médico, mile y Fuda norte: 6150 de con call. Ent cara 2950 en con Hilmio Cuevas; oriente: Imes curbrada de 3.00, 16.00, 26 00, 6 00 y 16 00 m con Modesto Hernández, poniente: 6 lizzas 4.80 y 16 00 m con callejón, 20,00 y 21 80 m con Rafiel Ventura Curyas, 12 50 y 26 40 m c n señor Navarritz, seperficie aproxim.ela de 3,947,12 m2.

El C. tegistrador dis entrado a la precessión y ordené su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días hacidadose subut a quienes se crean con dececho, comparezona a deducirio-Leima de Villoda, Méx. a 17 do noviembro de 1992 - El C. Registrodor Lie. Morfa Goschilope Zopeda Acadiano Rúbrica.

1770,-6, 11 v 14 mayo

Exp. 233/93, LUIS REZA DE JESUS promanese inmatriculación administrativo, sobre el irmechlo ubiesco en Sen Podro Chelufa nomácipo de Oceveneur, México, distritos do Lerma de Villerio mide y lindo notre 82 00 m con zaria, sur: 82.00 m con Villerio mide y lindo notre 10 57 m con Angel Montes; reminte 10 57 m con Angel Montes; reminte 10 57 m con Julio and zen Julio angel seguinador 856.74 m2

Fl.C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno si publicación en GACETA DLI GOBIERNO y periódico de ma yet direulación per tres veces de tres en tres d'as, baciéndose sa bei a guienes su crean con derocho, esimparezean a deducirlo, latina de Villada, Méx, a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registracor Lle. María Guadahipe Zepeda Amilar.—Róbrica.
1770.—6, 11 y 14 mayo

Verdad; sur. 22 00 m con Manuel Astivia; oriente; 13.70 m con culle Lie Verdad; peniente: 13.80 m con Dolores Colin Flores; superficie aproximada de: 288.75 m2. El C. registrador dio entrada a la premoción y ordesó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndese sabar a quienos se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.--Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992. El C. Re-

Exp. 279/93. MARIO VALDEZ MARQUEZ, premneve in-

n atricult ción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv.

Lie. Verdad s/n, municipio de Ocoyoacae, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda norte 20.00 m con Frivada Lie.

gistrador. Lie. Moría Guadalupe Zepeda Agullar. -Rúbrica. 1770,—6, 11 y 14 mayo

Exp. 277793. JOSEFINA MENDEZ REYES, promucve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino real a la A. Tepexoyuca, municipio de Ocovoacac, distrito de Lerma de Villada. México, mide y linda: norte: 12.75 m con calle sin nombre; sur 10.70 m con Ugenio Méndez Reyes; oriente: 16.70 m con Luis Flores; poniente: 15.00 m con privada sia nombre, superficie apravimada de: 185.76 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó se publicación en GACETA DEL GOBLENO y periodico de mayor circulacion, por trus veces de tres en tres dias, baciendose saber a quierre, se crear con derecho comparezcan a democrio. I crima do Villada, Méx., a 17 de noviembro de 1992 —FI C. Registrador, Lie, Maria Guadalupe Zepeda Agullar.-Rúbrica,

1770,--6, 11 y 14 mayo

Exp. 207/93, JUAN DIAZ MARTINEZ promueve matriculación administrativa, sobre el innueble ublcado en calle de Tlax-cala sia número, battro Tepenovara, municipio de Ocoyonara, Mexico, mide y lindar norte 20.00 m con Pedro Rivera Royas, sur. 20.06 m con privada, oriente: 10.25 m con Roberto Rivera; poniexte: 10.25 m con Just Manuel Podroza Vordoja; superficie apo ximada de: 205.00 m2.

14 C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su oublicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayes circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendese saber a quienes se orean con derecho comparezoan e diducirlo. Lorma de Villada, Méx. a 17 de noviembre de 1992 - El C. Registrador, Lin. Maria Guadahpe Zepeda Agullar. Palentea. 1770, 6, 11 y 11 mayo

Exp. 219/93, ZENAIDO OLGUIN YLAGOR y CONSULLO RIBOLLAR DE O., promutve inmatritulación administrativa, sobre el inquisible ultarido en callo Galeria, Do Concención municipio de Sur Mateo Atenco, d'artito de Larma nede y Budar norte 7.05 m con Gabriel Romane Seriene; sur: 7.46 m con Al-fonso Ramos Sánchez; oriente: 12.40 m con Joaquín Alcántara Zepeda; poniente: 13.70 m con servidurabre de pasos superficie aproximada de: 95 79 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quiene: se erean con derecho, comparezean a deducitlo,— Lerma de Villada, Méx. : 17 de noviembre da 1992.—El C. Re-gistrador I.I.; Maria Guadalupo Zepeda Agullat.—Rúbrica 1770. - 6, 11 y 14 mayo

Exp. 253-93, SR. RUFINO GARCIA HERNANDEZ. nsuevo inmutriculación administrativa, sobra el inmusble ubicado en Calzada Guadalupe Victoria N.s. 19, menicipio de Ocoyonene. Estado de México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda. nerte: 9,90 m con Calzada Guadaline Victoria; sur: 2,90 m cor Río Chichipizas; criente, 190,00 m con Petrando Applinar; po-nicate: 190,00 m con Pablo Ináriz: superfício aproximada de: 1,881.00 metros cuadrados.

Bl. C. registrador dío entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose suber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo --Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembro de 1992, -- El C. Regierrador Lie, María Guedalupe Zepeda Agultar.—Rúbrica.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICIO

Exp. 5443/92, PEDRO VILCHIS GONZALEZ, promueve in matriculación del immueble ubicado en San Cristóbal Tecolit, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 1452 m con Ejido de San Francisco, al sur: 1843 m con 1975. calle Pensador Mexicano, al oriente: 17,79 m con Salvador Mondragón, al poniente: 14.52 m con Anastacio Corona.

Superficie aproximada de: 262.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBLERNO y exilódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, companyon a deducirlo.—Teluco, Méx., a 7 de mayor de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma, Teahet Lónez, Robbes.—Róble Isabel López Robles,-Rúbrica.

1841 -- 11, 14 y 19 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPTEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 5025/93, MA. FRANCISCA DE JESUS DOMINGUEZ, promueve irmatriculación administrativa, sobre el innucide ubicado en el cerro del Perico, Bo. de Xicaltepec, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, Méx., mide y linda; norte: 21.00 m con Héctor Angeles Ruiz, oriente: 72.50 m con Cecilia García Martínez, poniente: 72.30 m con camino.

Superficie apreximada de: 761.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dies haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparez an a deducirle Toluca, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel Lóp z Roble :.--Rúbrica.

1824, 11, 14 y 10 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 5237/93, TOMAS PEÑA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Halnegardia, município de San Meteo Ontotidán, dictrito de Toluriamegantia, inimergos de san mineo Ontonami, de inicidade a finale qui lindar norte: 10 00 m con Privada de Lázara Cárdenas hoy calle de Aztecas; sar 10 00 m con el Sr. Raúl Fonseca; criente: 23,60 m con Armilfo Rocha; peniente: 27,60 m con Román Revedo; superficie aproximada de: 253,00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en ires dus, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparez un a deducirio. —
Teluca, México, a 29 de abril de 1993.—C. Registrador, Lie. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1834.—11, 14 y 19 mayo

Exp. 5236/93, LUCIO R. CASTAÑEDA GOMEZTAGLE, promueve immatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en calle Plan de Agua Prieta s'n, la Magdalena, municipio de Toluca, distrito de Toluca mide y linda: norte: 12,75 m cen Vialidad Lázaro Cárdenas; sur: 12,25 m cen José Luis Cartañada Gómerciagle; oriente: 23,40 m con Matias González F.; poriente: 22,45 m con Plan de Agua Prieta: superficie aproximada de: 286,45 metros quadrades. metros cuadrados.

F' C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mapor circulación, por cres veces de tree en tres dias, haciéndos abor, a quienes se crean con derecho comparezca a deduciflo.—
Toluca, México, a 30 de abril de 1993.—C. Registrador, Lie. Ma. Isabel Lápez Rebics.—Rúbrica. 1834.—11. 14 y 19 mayo

Exp. 4148/93, DOMENGO SALDAÑA TORRES en representación de sa menor hija MARIA DEL ROCIO SALDAÑA BAU-TISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble que se encuentra ubicado en domicilio cenocido en San Irónimo Chicabualco, municipio de Metopeo, México, mide y lin-dar al norte: 10 50 m con Dolores Fuentes; al sur: 18.50 m con Adala Benitez; al ociente: 10.00 m con Benigno Mercado; al ponierter 10 m eun privada sin nombret cen una superficie aproximada de: 185.60 m2

El C registrador dio entrada a la promoción y ordesó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de meyor pubacación, por tres veces de tres en tres das, haciendose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducido. Toluca, Mén a 29 de merzo de 1993.—El C. Registrader de la Proplada. Lic. Maria Isobel López Robles.—Rúbrica.

1840,-11, 14 y 19 mayo

Exp. 4149/93, C. JAVIER FLORES CAMACHO, promucvo inmetriculación administrativa sobre el bien inmerble que se encuentra ubicado en Dr. Ezequiel Capistrán No. 208, municipio de Metepae, Méx., que mide y linda: al rorte: 11.00 m con Maximiao Serreno: al sur: 11.00 m con calle Dr. Ezequiel Capistrán; al oriente: 36.35 m con terreno de paso; al ponicate: 36.50 m con Bertha Cruz de Esplaceat con una superfície agroximada de: 200.55 metros combados. 399.85 metros chadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor panicasani en GACETA DEL GOMBANO Y Schooled de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, companyam a deducirlo.—Toluca, Móx, a 29 de marzo de 1993. El C. Registrador de la Propiedda Lie, María Isabel López Robles.—Rúbrica, 1840.—11, 14 y 19 mayo

Exp. 2523/93, JOSE FLIAS HERNANDEZ VIDAL, promue-ve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Providencia municipio de Metapac, distrito de Toluca, mide y linda norte: 42.00 m con José Elias Hernández Vidal; sur: 42.00 m cen Carmelo Alvanor Fernández; oriente: 1.85 m con Marga-ilto Hernández; poriente: 0.40 m cen José Flias Hernández; su-perficie aproximada de: 47.27 m2.

El C. registrador die intrada a la primoción y ordenó su publicación en GACCTA: LEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Tolaca, México a 5 de febrero de 1993 — C. Registrador, Lie, Ma. Isabel López Robles.— Rúbrica. 1840.—11, 14 y 19 mayo

Exp. 2524/91 HIGINIO ROSSANO HERNANDEZ, premueve inmetriculación edministrativa, sobre il inmueble ubicado en Bo. Curvustenzo municipio de Meteper, distrito de Toluca, mide y linda norte: 56 42 m con Carmen Hernández Reyes; sur: 56.42 m con Juan Hernández Larar orienter 8.00 m con calle Moctezuma; peniente: 7.76 m con Sur do José Sortano; superficie apreximada de: 444.59 metros cuadrados.

El C. registrador do entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIFRNO y periódico de mayor errenhación, por tres veces de tres en tres dias haciéndose come a uniches se trena con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 5 de marzo de 1963. C. Rogistrador, Lie, Ma. Isabel Lopez Robles.—Rúbrica 1869. 11, 14 y 19 mayo

Exp. 3932/97, EDUARDO GONZALEZ, promocye iamatrionlación administrativa, sobre el bien inmueble que se encuentra ubi-cado en d'e., San Miguel Tetocuitlapileo, municipio de Meterec, Mexico, mide y linda al norte: 8 40 m con Anastacia Campiran; el sur: 8 40 m con commino a San Nicolás; al oriente: 32,00 m con Petra Hernández; al poniente: 32,00 m con Concepción Hernández; con una superficie aproximada de: 268.80 m2.

El C registrados do critrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación, por tres veces do tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con decedho comparezean a deducirlo— Teluca Mév., a 24 de merzo do 1993.—El C Registrador de la Propiedod, Lie. María Isabel López Robles.—Rábrica.

1840.--11, 14 y 19 mayor

Exp. 3961/9). ERNESTINA MEJIA CARMONA e IRMA BERNAL GUTTERREZ, promueve innortriculación administrativa, sobre el bien inmueble utilicado en Llano Grande, domicilio conecido municipio de Metopec México, mide y linda: norte: 142.75 m con Sue, de Clemente Espirar el sur 173.45 m con resto de la proposidad de Mesorio. Turbio Valurre, priente: 3000 m con de la propiedad de Macario Tapia Valero; oriente: 30 00 m con Suc de Salvador Dávila; poniente: 11,40 m con camino vecinal; correste: 36.80 m con camino a Lorma: con una superficie aproximada de 489550 m2.

THE Correlation discontinua a in promoción y ordeno su publicación co GACATA DEL GORIERNO y periodico de ma yor viringeman, por tres veces de tres en tres dias, haciendose saber B on the Government of derecho comparezon a deducirlo-Toluca, Méx., a 21 de marzo de 1993, -Fl C. Registrador de la Propiedad, Lie. María Isabel López Robles.-Rábrica.

1840.-11, 14 v 19 meyo

Fxp. 3960/93, C. IGNACIO ALVAREZ HUERTA, promucve lumar le lación administrativa, sobre el bien immeble que se encuentra ubicado en calle Hidalgo s/n. Llano de Cuaxustenco, municipio de Metenec, Méx., n/de y lindu al norte: 18/00 m con Cella Vidal Pérez; al sur: 18/00 m con Petro Remano Herufadez. al ariente. 24.00 m con calle Hidalgo; al poniente 04.00 m con Faustino Oriega, e in una superficie apreximada de: 72.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordené su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayer circulación, por tros veres de tres en tres dus haciendose cos r a omones so croso con derecho comparezcan a deducido.--Toluca Méx., a 24 de marzo de 1993, --El C. Registrador de la Propiedad. Lic. María Isabel López Robles.--Rúbrica. 1840-11, 14 y 19 mayo

Exp. 3959/93, C EUFROSINA ESTHELA GARCIA ZAVA-Exp. 3939/93, C. EUFROSINA ESTHETA GARCIA ZAVA-LA, premieve immatriculación administrativa, sobre el bien in-mueble que se encreetra ubicado en calle Emiliano Carranza No. 13, Sem Jerónimo Chieducche, municipio d. Michipec, Méx., mide y linda: al norte: 13 00 m con Fablo Regulas Martínez; al sur: 13 00 m con Encique Sarabia Jiménez; al miciente 4,50 m con Pablo Regules Martínez; al poniente: 4,50 m con calle Emiliano Curranza; con una superficie aproximeda de: 58,50 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su pubsicación en GACERA DEL GOBLERACE y periódico de ma ver orrentación, por tres vices de tres en tres días, baciéndose sa ber a quienes se croan con derecho, comocrezcan a deducirlo. Toluca, Niéx , a 24 de murzo de 1993 -- El C Registrador de la Propiedad. Lie. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1840—11, 14 y 19 mayo.

Exp. 3837/93, MARIA DEL CARMEN CORTES FLORES. promueve inmatriculación administrativa sobre el bien armieble ubicado en calle 12 de Octobre No. 4, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Meterose México mide y linda norte: 15.50 m con María del Carmen Cruz Romero; sur: 15.50 m con calle 12 de Octubre; oriente: 19.00 m con María del Carmen Cruz Romero; poniente: 12.50 m con Gloria Cortés Flores y 6,50 m con Blanca Cortés Flores; con una superficie aproximida del 294.50 m2. El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor enrulacion, por tres veces de tres en tres días, haciendose sa Toluca, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1840.—11, 14 y 19 mayo

Exp. 3835/95, SERGIO MONTES DE OCA ALVAREZ, pro-nueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicade en culle Attesanos s/n., Col. La Providencia, municipio de Metepec México, mide y línda: norte: 3.00 m con calle Artesanos; sur: 8.00 m con Margarito González García: oriente: 15.00 m con Diensely Martínez Hernández; poniente 15.00 m con Margarito Jonzález García; con una superficie aproximada de: 120.00 m2.

ili C, registrador dio entrada a la promocior y ordenó su puto their culture of the production of the production of the production of the vices of these on they dias, haciendose saber s quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tolaca, Méx. a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador de la Prepiedad, Lie, María Issbel Lopez Robles.—Rúbrica. 1840.--11, 14 y 19 mayo

Exp. 3836/93, J. CONCEPCION ARCOS CEJUDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien instatuble ubicado en calle Independencia s/n, camiao a San Salvador, municipio de Metepro, mide y linda: norte: 134 95 m con Francisca García; sur: 134.95 m con sucesores de Margarito Rosasno; oriente: 62.15 m con Francisca García; poniento: 63.80 m con Sotero Majin; con una superficie de 3,891 50 m2.

F) C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GORIERNO y periódico de puayer circulación, por tres veces de tres en tres dias, backado e suber a quienes se creen con decacho comocrezean a deducirlo—Tolora, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lie. María Isabel López Robles.—Róbrica. 1840, -11, 14 v 19 mayo

Exp. 3839/93, EVELIA CORVES FLORES, promueve immatriculación administrativa, sobre el blea inmueblo ubitado en calle Doce de Octubre s/n., San Jerónimo Chicalnualco, município de Metepec, México mide y linda: norte: 10.45 m con Blanca Cornéa Flores: sur: 13 65 m con calle Doce de Octubre; oriente: 12 50 m con Glaria Cortés Florus; ponimte: 14 30 m con calle sur nombre; com una superficie aproximada de 161,47 m2

.....

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó se publicación en GACETA DEL GOUIFRNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose gaber 6 quienes se crean con derecho comparencem a deducirlo --Tolaca, Méx., a 22 de marzo de 1993.— El C. Registrador de la Propiedad. Lic. María Isabel López Robles.— Rúbrica. 1840-11, 14 y 19 mayo

Exp. 3838/93 JOSE ANTONIO TATTA MEDINA, promue-EXP. 3838/93 JUSE ANTOSEO FAIRA MIBUNA, primue-ve inmatriculación administrativa, sobre el tran immusible ubicado en calle Celaya 5/n., San Gaspar Tlahuellean, municipio de Me-trepec, mide y lindre al nerter 75:30 m con Pascuala Flores Vda, de Contreras, al san: 75:30 m con Pascuala Flores Vda, de Con-treras; al orienter 30:24 m con Francisco Jiménez; al poniente: 20:24 m con calle Celaya; con una superficie de 2,277.07 m2.

El C. registrador dio entrada a la promocion y ordené e publicación en CACETA DEL GOBIERNO y periódico de m c-reulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa a puiscos se creat con directio, comparezcan a deducirlo -Toluca, Méx, a 22 de marzo de 1993.-El C. Registrador de la Propiedad. Lie, María Isabel López Robles - Rúbrica. 1340. II, 14 y 19 mayo Exp. 2412/93, C. MA ELENA MILLAN FLORES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tenango No. 4, en Santiago Miltepec, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 16.25 m con Hermelinda Morin Sánchez, 4.70 m con Amada Morín Sánchez, al sur: 9.10 m con calle Tenango, al oriente: 23.30 m con Amada Morín Sánchez, 1.70 m con Amada Morín Sánchez, al poniente: 25.10 m con Lorenzo Castillo León.

Superficie aproximada de: 248.08 m2.

Ei C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Toluca, México, a 12 de febrero de 1993,—El C. Registrador, Lic. Ma, Isabel López Robles.—Rúbrica.

1848.--11, 14 y 19 mayo.

Exp. 6822/92, C. RAFAEL ALVAREZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmuebie ubicado en calle 5 de Febrero No. 02 en Capultitlán, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 8,00 m con Graciela Velázquez de Z., al sur: 8.00 m con calle 5 de febrero, al oriente: 17.00 m con Ofelia Velázquez Martínez, al poniente: 17.00 m con Jesús Corma.

Superficio aproximada de: 136.00 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordeno se publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendoss saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo,—Toluca, México, a 27 de abril de 1992,—El Cl Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles,—Rúbrica.

1848.--11, 14 y 19 mayo.

Exp. 5317/92, C CELIA ESPINOZA NICANOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma S/N, norte, en Santa Cruz Atzcapotzaltongo, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 62.00 m con la señora Martina Espinoza Nicanor, al sur: 62.75 m con Blas Gómez, al oriente: 12.65 m con calle de Reforma Norte, al poniente: 14.40 m con Catalina de Jesús Aguilar Galván y María del Carmen Aguilar Galván

Superficie aproximada de: 843.62 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó se publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mapuricación en GACETA DEL COMENTO y fundados en la circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1848.—11, 14 y 19 mayo.

Exp. 3156/93, C. ROCIO DE JESUS JIMENEZ H., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Xigande" sobre la carretera a San Juan Tilapa, en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 29,10 m con León Gil, al sur: 28,80 m con Juan Cuenca, al oriente: 12,00 m con José Salas, al poniente: 12,00 m con carretera a San Juan Tilapa.

Superficie aproximada de: 347.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose suber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—
Toluca, México, a 8 de marzo de 1992.—El C. Registrador,
Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica

1848.—11, 14 y 19 mayo.

Exp. \$138/93, C. CLORIA VILCHIS GUTIERREZ, promue-ve inmatriculación administrativa, sobre el inmuelle ubicado en calle Eduardo Mendieta 305-A, en la Colonia Unión, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 19,20 m con Emeteria Miranda, al sur: 17,20 m con Josefina Molina Osorio, al oriente: 15,00 m con Eduardo Mendieta, al poniente: 15,00 m con Catalina Miranda.

Superficie aproximada de: 273.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—
Toluca, México, a 8 de marzo de 1992.—El C. Registrador,
Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1848 -- 11, 14 y 19 mayo.

Exp. 3144/93, C. GEORGINA JOVITA GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Pozo Blanco S/N, barrio del Pozo Blanco, en Santiago Tlaxomulco, Toluca, Méx., al norte: 37.00 m con arroyo, al sur: 37.00 m con Teódula González G., al oriente: 32.50 m con Avenida Pozo Blanco, ai poniente: 32.50 m con Marcos Sánchez.

Superficie aproximada de: 1,202.50 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno se publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mavor circulación, por tres veces de fres en tres días, haciéndose saber a quones se crean con detecho, comparezcan a deducirlo,—Toluca, México, a 8 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1848.—11, 14 y 19 mayo.

Exp 3152/93, C. ANA MARIA BERNAL LOPEZ, promucve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en San Lorenzo Tepaltitlan, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 13.90 m con callo Morelia, al sur: 12.73 m con Antonio Bernal Rojas, al oriente: 14.35 m con Antonio Bernal Rojas, al poniente: 19.85 m con Trinidad Bernal

Superficie aproximada de: 226.07 m2.

El C. registrador dio entrada a la premoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciendosa Toluca, México, a 8 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1848.-11, 14 y 19 mayo.

Exp. \$148/98, C. BERTHA MARTINEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble obicado en la calle Independencia S/N. en Santa Cruz Alzcapetzaltengo, municipio de Teluca, Méx., mide y linda; al norte: 18,42 m con Esthela Martínez dejia, al sur: 19,20 m con Raymundo Martínez Jiménez, al criente: 10,45 m con Esthela Martinez Mejía, al poniente: 9,45 m con calle Independencia,

Superficie aproximada de: 187.80 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó si publicación en GACETA DEL COBIERNO y periodico de ma yor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciendoss saber a quienes se crean con derecho comparezcen a deducirlo.—
Toluca, México, a 8 de marzo de 1992.—El C. Registrador,
Lie, Ma, Isabel López Robles.—Rúbrica.

1848,--11, 14 y 19 mayo.

Exp. 3150/93, C. ROGACIANO LUNA GONZALEZ, promucye la immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma No. 228, en Santa Cruz Atzcapotzaltongo, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 17.70 m con Daniel Malváez Jaimes, al sur: 17.35 m con Pedro Palma "N", al oriente: 10.00 m con Juan Daniel Malváez Jaimes, al poniente: 10.00 m con calle de Reforma.

Superficie aproximada de: 175,25 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBERNO y periódico de mayor carculación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con dereche, comparezuan a dedizirlo.— Toluca, México, a 8 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica

1848.—11, 14 y 19 mayo.

Exp. 3142/93, C. GONZALO CRUZ ZAMORA, promueve in-matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Nicolás Bravo, S/N, en Santiago Miltepec, municipio de Toluca, Estado de México, mide y linda; al norte: 10,00 m con calle de Nicolás Bravo, al sur: 10,00 m con Guadalupe Piña, al oriente: 9.05 m con Sidronio Martínez, al poniente: 9.20 m con Guadalu-pe Sánchez.

Superficie aproximada de: 90 00 m2

El C. registrador dio entrada a la premoción y ordenó se publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quenes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca, México, a 8 de marzo de 1992.—Et C. Registrador, Toluca, México, a 8 de marzo de 1843.—11, 13 y 19 mayo.

Exp 2968/93. C. HUMBERTO SANCHEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle sin nombre s/n., en San Felipe Halmimtolpan, Toluca, México, mide v linda; al norte. 10.00 m con cuite sin nombre: al sur: 10.00 m con privada sin nombre; al oriente: 35.00 m con Martha González Vda, de Ruiz; al poniente: 35,00 m con Victor Mota Valdés y Fillel Ruiz Balderas.

Superficie: 350 00 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó se publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma part a los en control se de tres en tres días, haciéndose sa la la quienes se erem con derecho, comparezcan a deducirlo-Teluca, México, a 01 de marzo de 1993 – El C. Registrador, C. Lie Ma, Isabel López Robos –Rúbrica

1845.--11, 14 y 19 mayo.

Pap 2965/93 C. LUIS SANCHEZ MARTINEZ, promuere anmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle-5 de Mayo No. 10, en San Ferno Tlaintinileipan, municipio de Toluca. México mide y linda, al norte 7.95 m con calle 5 de Mayor el sur 7.95 m con Lorenza Sánchez Martínez; el oriente: 20 48 m con Podro Sosa; al poniente: 20.48 m con María Sánchez Martínez y Silvia Sanchez Martínez.

Superficier 162,81 m2

Ell C. registrador dia entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor Circulación, por tres veces de tres en tres dias, baciéndose saber E guieres se crean con durecho, comparezcan a deducirlo.— Toluca, México, a 01 de marzo de 1993.—El C Registrador, C. Lie, Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica

1848.—11, 14 y 19 mayo.

Exp. 3146/93, C. SALVADOR HUGO GOMEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada 20 de Noviembre S/N, en San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, Méx., mids y linda; al norte: 23.00 m con la señora María Hernández, actualmente Juan Domínguez y José Maruri, al sur: 23.00 m con privada 20 de Noviembre, al oriente: 10.00 m con el señor Hermilo Jaime, al poniente: 10.00 m con el señor Alborta Peludi. Alberto Beltrán,

Superficie aproximada de: 230.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose suber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—
Toluca, México, a 8 de marzo de 1992.—El C. Registrador,
Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1848.--11, 14 y 19 mayo.

Exp. 3157/98, C. FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MERE-LES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmue-Direction de la palomas, colonia El Refugio, en Santiago Tiacotepec, municipio de Toluca, Estado de Méx., mide y linda; al norte: 59 10 m con señora Feliciana Rosales V., al sur: 58.84 m con Santiago Dolores, al oriente: 47.40 m con cafe de Les Palomas, al poniente: 48.07 m con Trinidad Rosales, (finado).

Superficie aproximada de: 2.815.00 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordeno se publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de ma yor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndos suber a quienes se crean cón derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma, Isabel López Robles.—Rúbrica.

1848.—11, 14 y 19 mayo.

Exp. 2957/93, C. ELISEO ENRIQUEZ MENDEZ, promiseve inmatriculación administrativa; cobre el inmueble ubicado en callo Holpe Berriozábal szín, en la cólonia Emiliano Zapaín, en Toluca, Mexico, mide y linda; al norte: 2400 m con Elias Enríquez Méndez: al sur: 2400 m con Juan Resendia Serrano; al oriente: 12,00 m con celle Felipe Berriezabal, al peniente. 700 m con Angelina Gasca Sánchez, 500 m con José Maldonade

El C registrador dio entrada a la promoción y ordeno se publicación en GACLIA DEL GOBIERNO y periódico de ma yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcon a deducirlo. Foluca, México, a 91 de marzo de 1993.--Fi C Registrador, C. Lie. Ma. Isabel López Rebles.-Rúbrica,

1848.--11, 14 y 19 mayo.

Exp 2963/93, C HILDA MARIA MANCILLA CASTILLO. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble abicado en cenocido s/n, en San Lorenzo Tepultitlán, Toluca, México, mide y linda; al norte: 10 00 m con privada San José; al sur: 10.60 m con Antonio García L.; al criente: 19 05 m con Eduardo Romera; al poniente: 19.12 m con José Juan Mancilla Castillo y Roberto

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó sa publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber n quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Toluca, México, a 01 de marzo de 1993—El C. Registrador, C. Lie. Min. Isabel López Robles—Rúbrica

1848 —11, 14 y 19 majo,

Exp. 2979/93, C. JOSE MANUEL DIAZ GUZMAN, promuc-Exp. 2979/93, 17 JUSE MANUEL DIAZ GUZMAN, premues-ve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el parale denominado El Juego de Pelota, en Santiago Tlacotepec, Triluca, México, mide y lindar al norte: 16 50 m con calle; al sur 16 30 m con Benjamín Olivera; al oriente 26 90 m con Santos Carbajal, al poniente: 26 00 m con Jesé Vallejo.

El C registrador do entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódice de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Toluca. México, a 01 de marzo de 1993.—El C. Registrador. C. Lie. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica

1848.-41, 14 y 19 mayo.

Exp. 2962/93, PATRICIA ROPRIGUEZ CRUZ, promuevo inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privade sin nombre sin número en Capathillán, en Toluca, México, mios y linda; al norte: 1700 m con Florenti 10 González Hernández; al sur: 1700 m con Diego Miguel Martínez Hernández; al oriente: 13.75 m con Juan Peñaloza; al peniente: 13.75 m con privada sin nombre,

Superficie: 233.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno a amblicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma vor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciendose sa br a quenes se crean con derecho comparezcan a deducirlo Toluca, México, a 01 de marzo de 1993.—El C. Registrador, C. Lie. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica

1848.—11, 14 y 19 mayo.

Exp. 2969, 93. C. MANUEL VALDEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 304, en Capultitlán, monicipio de Toluca, México, mido y linda; al norte: 22 50 m con Jorge Chávez: al sur: 22 50 m con Vicente Mejia, al oriente: 6 90 m con Jorge Chávez: al poniente: 6,90 m con calle Miguel Hidalg».

Superficie: 155.25 m2

El C. registrador dio entrada a la promocion y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—
Toluca, México, a 01 de marzo de 1993.—El C. Registrador, C, Lie, Ma, Isabel López Robles—Rúbrica.

1848—11, 14 y 19 mayo.

Exp. 2986/93, C. JOSE DOLORES CARRASCO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en privada sin nombre són, en San Mueo Oxtotillán, municipio de Toluca México, mide y linda: al norte: 16.75 in con Modesto Carrasco; al sur: 16.75 in con Alberto Carrasco; al oriente: 6.90 m con privada sin nombre; al poniente: 6.90 m con Margarita Carrasco y Salemon Currasco Mejfa.

Superficie: 115.57 m2.

El C registrador die entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA PEL GOBIERNO y periódico de mayor circulacion, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa ber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—
Toluca, México, a 01 de marzo de 1993.—El C. Registrador, C.
Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica

1848.—11, 14 y 19 mayo.

Exp. 2971/93, C. FLORENTINO GONZAUFZ HERNAN-DEZ, promueve immatriculación administrativa, sobre el immueble piez, promueve mataricamento atoministrativa, sobre el infintente ubicado en la calle de Abelardo Rodríguez s/n., en Capultitán, município de Toluca, Estado de México mude y lindar al norte: 17.00 m con Diego Miguel Martínez Hernández y Encarreción Ramírez; al oriente: 13.75 m con Juan Peñaloza; al ponícito: 13.75 m con privada sin nembre.

Superficie: 233.75 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derocho, comparezcan a deducirlo—Toluca, México, a 01 de muzo de 1993.—El C. Registrador, C. Lie, Ma. Isabel Lopez Robles.—Rúbrica

1848.-11, 14 y 19 mayo.

Exp. 2960/93, C. ALBERTO GARCIA MARTINEZ, promueve iomatriculacion administrativa, sobre el inmosti chicado ca la calle de Cristóbal Olmedo número 124, de la colonia El Coporo, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 8.76 m con Porfirio Flores Hernández; al sur. 8.76 m con Herlinda Contreras; al oriente: 5.68 m con Herlinda Contreras; al poniente: 5.68 m con privada sin nombre.

Superficie: 49.76 m2.

Ei C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor reirculación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—
Toluca, México, a 01 de marzo de 1993.—El C. Registrador, C. Lie, Ma. Isabel López Robles—Rúbrica.

1848.—11, 14 y 19 mayo.

Exp. 2266/93, C. FFLIX CARRASCO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre s/n., en San Matco Oxfotitián, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte 1005 m con Juan Santana; al sur: 10.05 m con Margarita Carrasco Mejía; al eriente: 11.55 m con Máximo Carrasco Mejía y Modesto Carracco Mejía; al poniente: 11 30 m con Raymundo Mejía Mejía actualmente privada sio nomtre, Superficie: 114 00 m2

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó se publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndom ber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo... Toluca, Méx., a 11 de febrero de 1993...El C Registrador, C. Lie, Ma. Isabel López Robles...Rúbrica

1848.--11, 14 y 19 mayo.

Exp. 2262/93, C. SALOMON CARRASCO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constituyentes No 5, en San Mateo Oxtotitlán, municipio de To-luca, Mex., mide y linda; al porte: 9.80 in con Margarita Carrasco Mejia; al sur: 9 80 m con calle Constituyentes; al oriente: 13.70 m con Alberto Carrasco Mejía y J. Dolores Carrasco Mejía; al po-piente: 13 70 m con Anastacio Bernel Rendón actualmente privada sin nombre. Superficie: 134.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y peciódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezean a deducirlo.— Toluca, Méx., a 11 de febrero de 1993 —El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles. —Rúbrica

1848,-1!, 14 y 19 mayo.

Exp 2264/93, C. ALBERTO CARRASCO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Censtituyentes No. 6, en San Mateo Oxiotitán, municipio de Tolicca Méx. mide y linda; al norte: 15.50 m con Dolores Carrasco Mejía; al sur: 15.50 m con calle Constituyentes; al ponionte: 10.65 m con Salomón Carrasco Mejía; al oriente: 10.65 m con Guadalupe Catrasco Mejía actualmente privada de Constituyentes.

Superficie: 165,00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordené si publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose sa por circulación, por tres veces de tes en esta des un esta des en esta des en esta de la comparezcan a deducirio.—
Telaca, Méx., a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1848.—11, 14 y 19 mayo.

Exp. 2241/93, C. SAUL LOPEZ. LOPEZ. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Jesus Carranza s/n., en Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 23,15 m con Juventino Cabrera; al sur: 23,15 m con Pedro Cervantes; al oriente: 9,95 m con calle Jesús Carranza; al poniente: 9,95 m con Ubaldo Castañeda.

Superficie: 221.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezean a deducirlo.— Toluca, Méx., a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, C. Lie Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1848.—11, 14 y 19 mayo.

Emp 2959/93, C. ALFONSO YAÑEZ CASTILLO, promueve inmetriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hipélito Ortez No. 114, en el barrio de la Teresona, municipio de Toluca, Estado de México, mide y linda; al norte: 1200 m con Miguel Rufino Fleras: al sur: 1200 m con Delfine Mendoza Eménez al miente: 7,00 m con calle de su ubicación; al poniente: 7.00 m con Delfino Mendoza Jiménez.

Superficie: 84.00 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, per tres veces de tres en tres días, haciendose wher a quienes se crem con derecho, comparezcan a deductrio.—
Toluca, México a 11 de marzo de 1993—El C. Registrador, C. Me. Mn. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1848—11, 14 y 19 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 816/93, JOSAFAT ROMERO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. Den San Antonio, perteneciente a San Antonio Guadalupe, municipio de Zumpahuscán, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 21.05 m con carretera; al sur: 21.05 m con Salvador Vázquez Rivera; al oriente: 40.00 m con Francisco Vázquez Rivera; al poniente: 40.00 m con Cruz Romero.

Superficie aproximada de: 842.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose suber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

1843,---11, 14 y 19 mayo,

Exp. 816/93, JOSAFAT ROMERO TORRES, promucve in-Den San Antonio, perteneciente a San Antonio Guadalupe, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, míde y linda; al norte: 21.05 m con carretera; al sur: 21.05 m con Salvador Vázquez Rivera, al oriente: 40.00 m con Francisco Vázquez Rivera, al poniente: 40.00 m con Cruz Romero.

Superficie aproximada de: 842.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendos saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducatio.—Tenancingo, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

1843.—11, 14 y 19 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICEO

Exp. 424/93, ANDRES MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatticulación administrativa, sobre el inmueble obicado en Santa Fé Mezapa, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 24.80 m y 8.18 m con calle sin nombre; sur: 23.03 m con Pedro Amástiga Galirdo, oriente: 10.87 m con Pedro Anastacio Galindo, poniente: 4,63 m con callejón de La Granja.

Superficie aproximada de: 201.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con dereche, comparezean a deducirlo.— Tenango del Valle, Méx., a 6 de mayo de 1993.—El C. Regis-trador, Lie, Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1833.-11, 14 y 19 mayo.

NOTARIA PUBLICA No. 35 HUIXQUILUCAN, MEX

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. EMMANUEL VILLICANA ESTRADA, Notario Público 35, distrito de Tialnepantia, Edo. de Méx.

Por escritura pública número 11, 977, de fecha 23 de abril de 1993, ante mí la señora MARIA TERESA BISBAL SILLER DE TURU, radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor PE-DRO BISBAL BERTRAN, reconoció la validez del Testamento Público Abierto, otorgado por el Testador, reconoció sus derechos como ALBACEA, designada aceptó el cargo manifestando que procedería a formular el inventario y los avelúos.

Huixquilucan, Edo. Méx., a 28 de abril de 1993.

LIC. EMMANUEL VILLICAÑA ESTRADA.—Rúbrica

NOTARIO No. 35 DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.